



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 349

Bogotá, D. C., jueves 26 de julio de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 013 DE 2000

(noviembre 22)

Asistentes:

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez
Benjamín Higuaita Rivera
Marcos Aurelio Iguarán Iguarán
José Walter Lenis Porras
Pedro Vicente López Nieto
José Gentil Palacios Urquiza
Julio Angel Restrepo Ospina
Fabio Rojas Giraldo
Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Omar Armando Baquero Soler
Lázaro Calderón Garrido
Néstor Jaime Cárdenas Jiménez
María Eugenia Jaramillo Hurtado
Nelly Moreno Rojas
Edgar Ruiz Ruiz

No se hicieron presentes con excusa los siguientes honorables Representantes:

Jaime Alberto Avila Tobar
Alvaro Jobanny Gómez Jaramillo
Leonardo Caicedo Portura
Jaime Puentes Cuéllar

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

Primero: Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate:

Para discusión y aprobación se han citado los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho, según decisión del pleno de la comisión:

162 de 1999 Senado, 018 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio a la convencion de extradicion entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892”, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, Ministra de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Rojas Giraldo, Jaime Alberto Avila Tobar, Marcos Aurelio Iguarán Iguarán.*

245 de 2000 Senado, 055 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia’, dado y firmado en Jakarta el 13 de octubre de 1999”.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Representante *Marcos Aurelio Iguarán Iguarán.*

212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, ley “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebracion de los cuatrocientos años de

fundacion del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interes social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente”.

Autor: honorable Senador *Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Nelly Moreno Rojas, Jaime Puentes Cuéllar y Fabio Rojas Giraldo.*

Se incluye por unanimidad la discusion del Proyecto de ley 057 de 2000 Cámara, “por la cual se adiciona el contenido de la Ley 48 de 1993 que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilizacion”.

Autor: honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *José Walter Lenis Porras, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Lázaro Calderón Garrido y Benjamín Higuaita Rivera.*

Segundo: Discusión y aprobación de las Actas números:

006 del 6 de septiembre de 2000.

007 del 13 de septiembre de 2000.

Tercero: Negocios sustanciados por Presidencia.

Cuarto: Propositiones y varios.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Nosotros queremos darle la bienvenida al señor Ministro de Justicia colombiana y a los

ilustres integrantes de la embajada de Rumania en Colombia. Nosotros hemos tenido una reunión previa con ellos y si bien todavía no hay el quórum decisorio para aceptarles oficialmente algunas invitaciones que nos han hecho, queremos que ellos nos presenten un saludo protocolario ante la Comisión Segunda para que quede constancia en el acta y proceder luego a todos los cruces de correspondencia, comunicaciones y de documentos que haya lugar. Aquí hemos recibido en la secretaría unos documentos que nos han tenido a bien presentar. Entonces le damos la palabra al señor jefe de la misión diplomática, Ion Turturica.

Hace uso de la palabra el señor Ion Turturica, jefe de la misión diplomática de la República de Rumania:

Honorable señor Presidente de la Comisión Segunda, honorables Representantes. Me siento muy honrado de poderles dirigir unas palabras y conmovido porque es una coincidencia, estamos en la víspera de la fiesta nacional del pueblo rumano que es el primero de diciembre y también de otro gran evento en la vida política de nuestro país, el 26 de noviembre celebramos elecciones parlamentarias y presidenciales. Quisiera en primer lugar, hacer llegar un caluroso mensaje de parte del Congreso de Representantes de Rumania, y el deseo de establecer con ustedes una cooperación que permita en primer lugar un mejor conocimiento recíproco entre nuestros dos países, porque estamos convencidos que solamente a través de unos intercambios de visitas entre los Representantes de nuestros dos pueblos, se pueden establecer bases para una cooperación muy fructífera en todos los campos de la actividad económica, cultural, político, científico. En ese sentido quisiera agradecerle calurosamente por el gran apoyo que ustedes dieron para que la representación diplomática entre nuestros dos países siga asegurando las posibilidades y bases para el desarrollo de los intercambios. Conozco el hecho de que ustedes tuvieron la amabilidad de intervenir en este asunto tan delicado para que las representaciones diplomáticas continúen teniendo esta gran labor e importancia. A la vez quisiera agradecerle por su trabajo en cuanto a los convenios que nosotros hemos firmado, en cuanto a la aprobación del acuerdo comercial entre nuestros dos países, que ponen las bases para los intercambios comerciales y económicos tan vitales para Colombia y Rumania. En ese sentido quisiera decirle, que sobre esta base, el comercio que este año ha bajado dramáticamente entre nuestros dos países por la situación económica que atravesamos nosotros y también ustedes, para el próximo año estos intercambios, con base en este acuerdo, van a crecer de una manera muy importante. Les agradezco de nuevo muchísimo. A la vez, quisiera decirle que

estamos por firmar un programa de intercambio cultural y científico, que también van a asegurar lo que decíamos anteriormente, un mejor conocimiento recíproco. También quisiera extenderle desde ahora la invitación para que los Representantes, tanto los de la Comisión Segunda, como los del Congreso de Representantes, hagan una visita a Rumania, porque estamos convencidos que solamente se va a poner todo en marcha para asegurar unos intercambios, cuanto más frecuente sea sera un beneficio tanto para el pueblo colombiano, como para el rumano. Está muy cerca de ustedes este gran trabajo que ustedes tienen para resolver los problemas y estoy convencido que el trabajo de la Comisión Segunda es tan importante y nos ayuda a nosotros en conocer mejor la situación y las posibilidades que hay entre nuestros dos países.

Honorables Representantes, estamos a la orden para cualquier problema y en conclusión, quisiera hacerles una calurosa invitación, que participen en nuestra fiesta nacional que se realizará el primero de diciembre en el Hotel Tequendama. Estamos convencidos que solamente participando con nosotros en nuestra fiesta nacional vamos a disfrutarlo y vamos a poder conocerlo mucho más. Les agradezco muchísimo y les deseo muchos éxitos en su gran trabajo encaminado en asegurar a Colombia en un futuro lleno de éxitos y lleno de garantías para el pueblo colombiano en cuanto a su prosperidad y felicidad, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Le agradecemos mucho al señor jefe de la misión diplomática, así como a su ilustre consejero, la visita que ha tenido a bien realizarnos en el día de hoy a la comisión de relaciones exteriores de la Cámara en Colombia. Estaremos prestos a través de la secretaría general de confirmarles cuál de los ilustres colegas habrán de participar el viernes primero de diciembre, en las horas de la noche en el Hotel Tequendama, en la conmemoración de la fiesta anual de Rumania, estamos seguros que allí estarán ustedes, además de la música rumana. Estarán presentando alguno de los poemas. Ante la plenaria de la Cámara de Representantes presentaremos también en su momento la oficialización de la invitación que ustedes han tenido a bien presentarnos para el próximo semestre visitar Rumania en un intercambio de presencia de los dos parlamentos y, en la misma forma estaremos prestos a recibir el convenio cuando esté firmado y pase por el Senado de la República, por consideración de la Cancillería y aquí en la Comisión Segunda habremos de darle el trámite más ágil que realmente consolide las relaciones de Colombia con Rumania. Bienvenidos y muchas gracias por esta ilustre visita.

Continuamos con el quórum deliberatorio por cuanto todavía los otros parlamentarios andan en algunas comisiones. Entonces por lo tanto nosotros nos atrevemos a preguntarle a los parlamentarios si tienen algunas proposiciones para que las vayamos discutiendo, el orden del día propuesto lo pondremos a consideración de los parlamentarios cuando haya quórum. Yo quiero preguntarle al doctor Fabio la proposición que aquí aprobamos para consideración de la Plenaria con respecto a los parlamentos, si fue presentada a consideración de la Mesa Directiva, el doctor Basilio, el doctor Benjamín, para que se propusieran algunos ajustes ante esta Comisión, porque ahorita llegó un parlamentario a hacernos una propuesta de modificación y bien sabemos nosotros que la modificación que le hagamos para llevarla a plenaria debe ser aprobada por la Comisión como tal. Entonces, como la idea era de que tanto el señor Vicepresidente, como el ilustre doctor Fabio, tuvieran la oportunidad de que la ambientaran con la Mesa directiva para que allá no se presentara ningún tipo de discusiones, entonces quería consultarles qué mecanismos vamos a adoptar para cualquier ajuste.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Rojas Giraldo:

Señor Presidente, aparece aquí una radicación del 8 de noviembre en Mesa Directiva, justamente el informe que salió de la Comisión Segunda. Es cierto que algunos Parlamentarios, entre ellos el doctor Víctor Manuel Buitrago Gómez del departamento de Boyacá, solicita que se le incluya en uno de los parlamentos; de igual manera el doctor Jesús Cuello, del departamento de Bolívar. Definitivamente yo le manifesté que es imposible que las personas a quienes delegaron, al doctor Julio Restrepo y quien les habla, es imposible que podamos modificar una lista que fue aprobada por la Comisión Segunda y debe ser la Comisión Segunda la que debe tomar esa iniciativa. Yo de todas maneras propondría que quedara en el orden del día un punto de la modificación de ese informe que se radicó en la plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Perfecto, entonces lo incluiremos, señor Secretario, dentro del orden del día para hacer los ajustes pertinentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Yo considero que la solicitud hecha por estos honorables parlamentarios es demasiado tardía, hoy en las horas de la tarde la Plenaria se apresta a muchos intentos de elegir esos parlamentos, y la gran verdad y lo quiero comentar con los compañeros de la Comisión Segunda y ayer hablaba con el señor canciller,

a mí me parece supremamente urgente que el Congreso de la República haga la elección de estos parlamentos porque, miren, no más hoy hemos sido informados que el Parlamento Andino se está reuniendo en Caracas, parece que validado por el Presidente Chávez, con el fin de hacer un pronunciamiento contra el Plan Colombia, y todo eso ocurre a nivel del Parlamento Andino, a nivel del parlamento Latino, porque realmente el ejecutivo está solo en esta pelea en defender el Plan Colombia, porque los Parlamentos, ni el Andino, ni el Latino, ni el Amazónico, tienen representante. Este nuevo congreso que fue elegido para 1998, no elegido de manera legal, no ha elegido sus Representantes en los parlamentos. Quienes hoy ostentan alguna calidad de Representantes es porque frente a alguna asamblea, algún evento que va a haber, mediante resolución de las mesas anteriores los han comisionado para ir a esos efectos. Pero que hayamos hecho un trámite tal como la ley lo señala para elegir los miembros de esos parlamentos, no se ha hecho. A mí me da mucha pena con esos Representantes, pero de manera tardía ellos estuvieron ayer en mi oficina y yo les dije que la única manera era que hablaran con el Presidente de la comisión y con los delegados para ver si había lugar a algún cambio. Pero me parece que es demasiado tarde producir algún cambio, eso es un ajedrez, habría que hacer otras consideraciones y entonces nos va a coger la aurora cuando el país y el ejecutivo está pidiéndonos a gritos que los parlamentarios colombianos tengamos presencia en esos parlamentos para poder hacer oír nuestra opinión. Yo creo que es necesario que las cosas queden tal como están y se someta hoy en las horas de la tarde, tal como lo aprobó la Comisión Segunda en la sesión pasada, se someta a la plenaria de la Cámara con todas las consecuencias que ello pueda implicar. Pero no podemos ya producir más dilaciones frente a ese tema, a mí me parece que los delegados hicieron una tarea muy juiciosa, el doctor Julio con el Partido Liberal, el doctor Fabio con el partido conservador, logramos llegar a algunos ajustes, a algunos acuerdos, y me parece que si usted hace ahí alguna modificación, inmediatamente va a suscitar resquemores en otras partes que ya están acordadas con respecto a esa participación. De manera que ellos han hecho una solicitud tardía, ellos estaban advertidos desde hace un mes que la Comisión Segunda iba a hacer esta elección, y vienen a última hora a hacer solicitudes para que los incorporen. Yo por mi lado no soy partidario de que hicieramos una modificación, señor Presidente, de manera que lo dejaré a consideración de esta Comisión, pero a mí me parece que tal como fue aprobado por la Comisión Segunda ya debe ir a la plenaria en las horas de la tarde.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Ya hay quórum decisorio, enseguida ponemos a consideración del Orden del Día. Yo quería hacerle una acotación al doctor Benjamín y a los ilustres parlamentarios en este sentido. Tiene razón el doctor Benjamín, cuando en principio se afirma que la defensa del Plan Colombia ante la comunidad de naciones está solamente a cargo del ejecutivo. En principio, cuando él lo dice, lo dice es porque los parlamentarios que hemos asumido alguna defensa en los diferentes foros, lo hemos asumido en una forma muy individual. Bien, yo dejé como constancia el documento que tuve la oportunidad de presentar en Honduras ante la Upla (Unión de Partidos de Latinoamérica), documento que me fue entregado por el doctor Andrés Pastrana, como Presidente honorario de la entidad, donde se presentaba ante estos 23 países la posición de Colombia defendiendo el Plan Colombia y después requerimos de la Cancillería colombiana, Cancillería que después nos devolvió un documento donde decía que ya estaban notificadas una por una las misiones diplomáticas de esos países aquí en Colombia y de Colombia en esos países, como necesidad de expansión de la defensa del Plan Colombia, más algunos foros que ha habido en Bucaramanga, Táchira, etc., donde se ha presentado el Plan Colombia por parte de nosotros individualmente. Pero ahí es donde yo quiero clarificar y es una proposición que va al final de esta sesión y en buena hora que está el asesor del canciller aquí. Cuando requerimos de la Cancillería que se enviara ese documento defendiendo el Plan Colombia, puntualizando, clarificando el componente social, el componente militar, fue precisamente para que esas misiones de Colombia tuvieran una tarea concreta porque nosotros todavía nos preguntamos, en ese periplo internacional tan cuestionado injustamente por los medios de comunicación del Presidente Pastrana, de la Cancillería, para posicionarnos de nuevo ante la comunidad de naciones para rescatar la imagen de Colombia, ¿Dónde está la tarea? De las misiones diplomáticas para consolidar esa tarea, se regresa el Presidente y su comitiva y las misiones diplomáticas ni siquiera se dan por enterados de este tema, no lo maduran, no lo estudian y no lo defienden. Dice el doctor Benjamín Higueta, el Parlamento Andino de pronto tiene una proposición por medio en la cual rechaza mancomunadamente el Plan Colombia, ¿Dónde está la tarea de las misiones diplomáticas? Proposición que al final de la comisión presentaré para que entre todos le consultemos a la Cancillería y nos digan pormenorizadamente, cuál es la tarea de cada misión diplomática al respecto, después del periplo del Presidente por cada uno de

estos países, para que de una vez vayamos evaluando las misiones diplomáticas y que no entendamos que es solamente una misión de evaluación aquí muy románticamente, sino que pongamos los puntos sobre las ies. Entonces avanzaremos doctor Benjamín Higueta conforme a su propuesta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Simplemente es para referirme a lo que dice el doctor Higueta, que es importante que hoy en la Plenaria, la mesa directiva de la Cámara y el señor Presidente de la Comisión Segunda, nos ayuden a explicar en la plenaria que la Comisión Segunda es la encargada de nombrar esos delegados, pues son 45 personajes para nombrar y todos están aspirando, también decir que eso fue concertado con el Presidente de la Cámara, el doctor Basilio Villamizar, porque yo le mostré a él la lista de los parlamentarios elegidos aquí en la Comisión Segunda y fue aceptado, porque yo he recibido quejas de mi partido liberal, de mucha gente que está aspirando y uno por hacer bonito, está haciendo feo. Entonces, yo creo que debemos de tener un respaldo, el doctor Fabio Rojas y yo, que somos los delegados ante la Plenaria para leer esos nombramientos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces, yo quiero consultarle a la Comisión, si quieren que con base en el quórum decisorio que ya hay aquí y con base en el Orden del Día propuesto, ese Orden del Día se altere y coloquemos en primer lugar ese tema de ratificación de la proposición por medio de la cual se presentan los nombres para los diferentes parlamentos a consideración de la Plenaria. Entonces, ¿quiere la Comisión que esa proposición se ratifique hoy ante la plenaria?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces no se hace ningún tipo de ajustes y ustedes señores voceros si tienen la bondad de explicarle al doctor Cuello, que ahorita nos visitó, que no hay lugar a desajuste.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Señor Presidente, estaban conmigo aquí 16 parlamentarios cuando se votó, o sea que hubo una mayoría absoluta, pero la gente sigue insistiendo en cambios, y eso es imposible darle gusto a todo el mundo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuitero Rivera:

Es para ver si la Comisión Segunda hace suya una queja que el general Mora hace con respecto al gobierno de los Estados Unidos, es una carta que le he enviado al General Tapias, donde dice que Estados Unidos discrimina a los militares colombianos, la carta dice así, y la quiero dejar como constancia:

Con el presente me permito someter a consideración de mi general la crítica situación que se está presentando en el manejo discriminatorio que la embajada de los Estados Unidos le está dando al personal de la fuerza para el otorgamiento de visas. Este comando aprecia un tratamiento ofensivo por parte del gobierno americano hacia el personal del ejército, que siempre ha sido afecto y respetuoso del pueblo americano. Sin embargo por el simple hecho de ser militar, se están ejerciendo una serie de acciones discriminatorias exigiendo requisitos para viajes no oficiales, que ni siquiera son considerados para los ciudadanos del común, y peor aún, extendido a las esposas de los oficiales, convirtiéndose en un trato humillante contra mis subalternos que obliga a tomar acciones por parte del comando de la fuerza, por considerar que no se trata de hechos aislados, sino de una acción que es política de Estado. El comando de la fuerza estableció un plan de bienestar para oficiales y suboficiales que se hayan distinguido en operaciones militares por sus resultados exitosos, como parte de este plan se contempla el viaje por 8 días de los oficiales o suboficiales a Miami, Orlando, con paquetes turísticos. En el caso concreto tenemos los siguientes oficiales que por sus acciones se hicieron acreedores al estímulo, así: Coronel Luis Antonio Coronado León, Comandante de la Brigada de las Fuerzas Especiales; Mayor Hugo Eladio Noratto Salgado, Comandante del Batallón de Contraguerrilla No. 23; los suboficiales llevan 23 días, junto con sus esposas, tramitando las visas y han sido sometidos a requisitos tales como certificación de la Procuraduría y de derechos humanos, tanto para el oficial como su esposa, sin que a la fecha le hayan otorgado la visa. La embajada de los Estados Unidos ha tenido actitudes contra el cuerpo de generales revocándole la visa y señalando como terrorista a algunos de los señores generales de la fuerza, lo cual, a mi juicio, lesiona gravemente la moral institucional porque según estos hechos los terroristas son los generales del ejército y no los antisociales, es el caso de los señores, Mayor General Iván Ramírez Quintero, general Fernando Millán, Brigadier General Alejo del Río; igualmente, el señor Teniente Coronel Juan Carlos Salazar Salazar, seleccionado por el Comando de la Fuerza para adelantar el curso de estado mayor en el Fuerte Levenguor,

lleva un mes y medio esperando que el departamento de Estado autorice su ingreso a los Estados Unidos a pesar de haberle sido otorgada la visa por la embajada, el motivo de esta negativa es haber sido investigado disciplinariamente por la Procuraduría en el año de 1989 por hechos supuestamente violatorios de los derechos humanos, investigación que culminó con fallo absolutorio de acuerdo con Resolución número 066 del 22 de febrero del 90. El comando del ejército toma la determinación de reestructurar el plan de bienestar establecido, suspendiendo los viajes programados a los Estados Unidos para el personal destacado de la institución en la lucha contra la narcosubversión ante este insólito hecho, el plan contemplará, por aspectos económicos y de facilidad de viajes a los oficiales, las islas del Caribe. Yo quiero dejar entonces como constancia esta queja del señor General Mora, dirigida al señor General Tapias y donde verdad uno ve por ejemplo con respecto a estos coroneles que por acciones efectivas han merecido estos premios, se les niega con sus esposas las visas para poder viajar a los Estados Unidos. A mí me parece que la Comisión Segunda debe ser solidaria con la queja presentada por el general Tapias. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo quiero solicitarle a la secretaría que reciba esta constancia del doctor Benjamín Higuitero y al final de la sesión la proponemos en consideración de alguna proposición que haya lugar a redactar por parte del mismo doctor Benjamín. Yo quería proponerles a ustedes señores parlamentarios, que como el señor Ministro de Justicia tiene en este momento urgencia de requerimiento para ir a la Comisión Primera con respecto a la reforma constitucional, que está caminando por allá, algunos asuntos que requieren de su competencia inmediata, que dejemos para más adelante algunos negocios sustanciados por la presidencia y discusión de las actas, para que iniciemos con el proyecto de ley de su competencia por el cual fue citado aquí, según proposición presentada por el doctor Benjamín Higuitero. Entonces, le sugiero al señor secretario que tenga la bondad de que nos lea el inicio del proyecto de ley modificatorio a la convención con España. El señor Canciller de la República envió excusa verbal a través del ilustre asesor Luis Fernando Paredes, para que quede constancia y a través del doctor Benjamín Higuitero, que le perdonamos esta vez, que no venía por enfermedad, pero queda convocado de aquí a diciembre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Esa excusa debiera haberse hecho a la Comisión por escrito, porque así lo aproba-

mos aquí, y no se trata de que lo hagamos con uno o con dos congresistas de la comisión la excusa, porque es la comisión la que va a aprobar una proposición mediante la cual establece pues la asistencia de los altos funcionarios del Estado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Tiene toda la razón y por eso el doctor Paredes nos ofreció que en las horas de la tarde nos va a traer la excusa escrita. Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Ángel Restrepo Ospina:

Es para culminar lo que dice el doctor Pedro Vicente, en el sentido de que ayer en la Plenaria se presentó un proyecto de ley, cuyo ponente era un miembro de aquí de la Comisión Segunda y había una soledad total, ni el ponente, ni un Representante del Ministerio de Hacienda, tanto que el doctor Benjamín Higuitero tuvo que aplazar el proyecto y si hay televisión quedamos para la opinión pública muy mal, tanto el ejecutivo, como nosotros los de la parte legislativa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

A mí se me ocurre que al final de esta sesión hagamos una evaluación con respecto a esa presencia de los ilustres voceros del gobierno, como la sesión que teníamos antes de discutir este proyecto de ley con el Ministro de Defensa y la cúpula militar, que se ha aplazado en dos oportunidades por ocupaciones de ellos, ahora lo analizamos para que no amplíemos la discusión y de pronto no podamos avanzar con este proyecto de ley y podamos dejar que el señor Ministro hable y se traslade a la comisión primera. Entonces doctor Hugo Velasco tenga la bondad.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Discusión y aprobación del Proyecto de ley en primer debate número 162 de 1999 Senado, 018 de 2000 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Protocolo modificatorio a la convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España', suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892", hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministro de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Rojas Giraldo, Jaime Alberto Avila Tobar y Marcos Aurelio Iguarán Iguarán.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Por favor señor Secretario tenga la bondad de leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición final: en consecuencia, rendimos ponencia favorable y solicitamos se le dé primer debate al Proyecto de ley número 162 de 1999 Senado, 018 de 2000 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Protocolo modificador a la convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España', suscrito en Bogotá el 23 de julio de 1892", hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999). Adjuntamos para su aprobación el texto del proyecto de ley.

De los honorables Representantes, *José Fabio Rojas Giraldo, Jaime Alberto Avila Tobar, Marcos Aurelio Iguarán Iguarán*, Representantes a la Cámara.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consecuencia, ¿quiere la Comisión que se inicie el debate sobre este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Muchas gracias señor Presidente. Sobre este proyecto de ley que se trae a consideración de la Comisión Segunda, yo tengo varias observaciones que por eso es que requerimos de la presencia del señor Ministro de Justicia y del señor Canciller, para que nos explicaran los alcances del mismo en compañía de los señores ponentes. Yo le tengo que contar a la comisión y al señor Ministro de Justicia, que yo por principio siempre he sido enemigo de la extradición y he sido enemigo de ella, no porque considere desde el punto de vista lo sustancial que puede ser un instrumento supremamente válido en lo que se refiere a la lucha frente a la globalización del delito en el mundo, sino porque realmente frente al caso concreto de los colombianos, a mí me parece un delito casi que de lesa humanidad ordenar la extradición de un colombiano. Por la manera humillante, por la manera ultrajante, por la manera discriminatoria, con que los gobiernos del resto del mundo tratan a los colombianos que son privados de la libertad.

Nosotros los miembros de esta Comisión Segunda, sobre todo los que somos más veteranos en ella, como el doctor Manuel Ramiro Velásquez y quien les habla, siendo más vete-

rano el que yo, hemos tenido la oportunidad de estar en muchas partes del exterior visitando los colombianos que están privados de la libertad y aquí los compañeros de comisión han sido testigos de los informes, de los videos, que acreditan ese trato discriminatorio de los gobiernos extranjeros frente a los colombianos, y cuando hablo de esa discriminación no hablo de los gobiernos de centroamérica, ni de los gobiernos dictatoriales. Aquí por ejemplo, señor ministro, hicimos el año pasado una visita a cárceles de los Estados Unidos, cuatro ciudades visitamos: Nueva York, Boston y Miami, y allí, en un informe que quedó consignado frente a la Comisión y frente a la Plenaria, que aparece en una gaceta editada por el Congreso de la República, aparecen consignadas muchas quejas que evidentemente demuestran la manera humillante como el gobierno de los Estados Unidos trata a los colombianos detenidos en el exterior y sindicados de delitos de narcotráfico. Miren no más una que reposa en ese informe, por una misma conducta delictiva un jamaquino, una misma conducta delictiva es constitutiva de dos tipos de conductas en la legislación de los Estados Unidos, mientras la misma conducta significa cinco cargos, cinco conductas delictivas para un colombiano. ¿No habrá acaso allí una odiosa discriminación? Dónde andan los gobiernos de nuestro país que firman tratados y acuerdos de cooperación judicial o internacional que permiten que una situación de estas persista? De que es mejor tratada una persona oriunda de Jamaica, que una persona oriunda de Colombia, y que al colombiano se le hagan cinco sindicaciones, mientras que al de Jamaica se le hagan dos, la manera como explotan a los colombianos en ese mercado laboral de los Estados Unidos, o la manera como tratan en las prisiones que nosotros visitamos a colombianos que estudian, que trabajan y no tienen derecho a la redención por pena y sin embargo a los nacidos en ese país sí les conceden la redención de pena, mientras a los colombianos se la niegan, sobre la supuesta base de que una posible resocialización de un colombiano vinculado con droga no va a beneficiar a la sociedad norteamericana, mientras que el norteamericano que sí lo sea va a poderlos beneficiar.

Una mirada totalmente torpe y miope del gobierno de los Estados Unidos, porque una persona que logre resocializar el sistema judicial de los Estados Unidos, aun siendo colombiano oriundo de otro país, será una persona que lo pensará dos veces antes de volver a incurrir en una nueva conducta delictiva. Yo, mientras exista esa situación en países extranjeros, donde traten de manera tan humillante a los colombianos, nunca seré cómplice a favorecer con mi voto afirmativo una posibilidad de una extradición, no voté en el Congreso de la República el tratado de extradición

con los Estados Unidos la vez pasada, y estoy reacio a votar ésta, entre otras razones porque me sorprende y me extraña que a un tratado de extradición firmado en 1892, hace ya más de cien años, tratando de ser en este momento revivido a través de una nueva normatividad, que no sé qué portillo nos están abriendo por ahí para seguir atropellando a los colombianos, así sea a los colombianos delincuentes atropellándolos en unos derechos mínimos. Mire señor Ministro, yo sobre este particular y a este proyecto, me quiero referir al ponente, yo le veo tres graves errores que los voy a contar: Uno. Dice en su ponencia el señor ponente, dice que limita la extradición a delitos que impliquen una pena privativa de la libertad de más de un año, y la supedita a una terminología y clasificación de los delitos menos rígida. Mire usted para dónde vamos, cuando el artículo 549 del Código de Procedimiento Penal, dice que para que se pueda conceder u ofrecer la extradición se requiere además que el hecho que la motiva esté prevista como delito en Colombia y reprimido con una sanción privativa de la libertad cuyo mínimo no sea inferior a cuatro años y aquí nos viene la ponencia y la reduce a uno. Yo no veo ninguna explicación lógica frente a eso. Porque si el Código de Procedimiento Penal nos habla de que para poder extraditar a un colombiano se necesita que el delito por el cual se le imputa tenga una pena privativa de la libertad cuyo mínimo no sea inferior a cuatro, porque aquí le vamos a hacer una modificación a un tratado de 1892, donde decimos que ya, si la pena tiene más de un año, ya podemos considerar nosotros la extradición.

Ahí veo yo una inconsecuencia en materia grave y delicada con respecto a que la comisión pueda aprobar este proyecto de ley. La segunda, que no me parece menos grave, dice: se establece como indiferente el que las leyes de las partes clasifiquen o no al delito en la misma categoría de delitos, o use la misma o distinta terminología para designarlo. Grave error, esta comisión designó una subcomisión para ir a visitar a la gente detenida en operación milenio, allí fuimos acompañados de un delegado del Procurador General de la República y de un delegado de la defensoría del pueblo, porque ellos alegan y argumentan violación de sus derechos humanos, y reunidos allí, en un informe que dejamos ya consignado en esta Comisión Segunda, porque nosotros cada vez que hacemos una visita a cárceles nos gusta que exista mucha transparencia, para que no se diga que con nuestras visitas estamos tratando de favorecer a determinados personajes o estamos tratando de incidir dentro del proceso. Se nos dijo que en lo que se denomina uno de los principios, yo les quiero contar a los compañeros de la comisión, que para que se pueda extraditar a un

colombiano de justicia, debe concurrir mínimo cinco requisitos, cinco requisitos para poder extraditar a un colombiano, lo dice el artículo 558 del Código de Procedimiento, dice: la corte fundamentará su concepto en la validez formal de la documentación presentada.

Primero. En la demostración plena de la identidad del solicitado, ese es un requisito, tiene que ser demostrada plenamente la identidad. Segundo. En el principio de la doble incriminación y sobre esta parte quiero detenerme un poco para contarle a los compañeros de la comisión que no son abogados, que la conducta por la cual se reclama a una persona en extradición tiene que ser exactamente o tiene que ser muy parecida a la que existe en el gobierno que está pidiendo la extradición, frente a la del gobierno de la persona de la cual se está solicitando la extradición. Y resulta que se quejan y con mucha razón creo yo, las personas que están siendo extraditadas a los Estados Unidos, que acá lo que se llama la doble incriminación, por ejemplo lo que en Estados Unidos se llama conspiración, aquí lo están haciendo equivalente a lo que se llama asociación para delinquir, cuando reconocidos juristas, colombianos y del mundo, dicen que esos dos tipos de conductas delictivas tienen elementos estructurales totalmente diferentes, pero acá para poder extraditar a un colombiano y para poder acreditar el requisito de la doble incriminación, aquí de alguna manera se hace la ficción jurídica y entonces lo que allá llaman conspiración lo equivalen aquí a lo de asociación para delinquir, para poder enviar al colombiano y entregárselo al gobierno de los Estados Unidos y aquí nos dicen los señores ponentes que quieren ser un poco más flexibles, que quieren hacer mucho más amplia. Se los leo textualmente: que es indiferente que las leyes de las partes clasifiquen o no al delito la misma categoría de delitos o usen la misma o distinta terminología para designarlo, que con ello la relación de delitos que originan la extradición queda abierta y se elimina la restricción a una lista cerrada, o a un *numerus clausus* de delitos como una terminología, nombre o categoría específica para designarlos, conservando el principio y la doble incriminación, incriminación simultánea. Grave error, que nosotros en cuanto se aprueba una norma como esta que va a consagrar hacia mañana la extradición de colombianos, en vez de volvernos mucho más severos, en vez de volvernos mucho más estrictos, para que realmente la extradición opere con respecto a delincuentes reconocidos, con respecto a personas que le hacen mal a la imagen de nuestro país, aquí abramos todo un campo de posibilidades para que aquí cualquier perico de los palotes termine por la vía de la extradición siendo enviado a pagar una pena en el exterior. Yo no estoy de acuerdo con

eso entre otras cosas, porque existiendo la norma tal como existe la doble incriminación, hoy en día frente a la indiferencia de la Cancillería colombiana, porque la Cancillería frente a los procesos de extradición ha hecho mutis por el foro, frente a ese mutis por el foro de la Cancillería a algunos colombianos se les está enviando al exterior en proceso de extradición violando el principio de la doble incriminación. Yo por eso, compañeros de la Comisión Segunda, no estoy de acuerdo con que sigamos abriendo posibilidades, a que cambiemos una normatividad para seguir abriendo todo ese campo minado de posibilidades, a que a colombianos los sigamos enviando al exterior de una manera casi que indolente.

La tercera, dice la ponencia: facilita al trámite de la extradición cuando se hace por la vía diplomática. Los documentos presentados con las solicitudes de extradición que se tramitan por la vía diplomática quedan exentos de legalización con el objeto de agilizar su trámite. Tal parece y con mucho respeto se lo digo a los señores ponentes, que recogieron el espíritu de los autores del proyecto y están con el deseo de que ojalá deshacínmos y enviémos a las cárceles del exterior a todo tipo de colombiano. Doce, que para facilitar el trámite hay que obviar el principio y la legalización. Yo tengo sobre este proyecto de ley esas tres observaciones que para mí son gruesas, que me permiten solicitarle a los miembros de la Comisión Segunda que este proyecto de ley sea nuevamente devuelto para que los ponentes lo examinen de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal en lo que tiene que ver con las penas y en lo que tiene que ver con las otras doce que he hecho. Antes por el contrario, en vez de crear facilidades, lo que hay que crear son dificultades, porque nosotros no podemos seguir enviando colombianos para que los maltraten en el exterior independientemente del delito que hayan podido cometer. Yo con todo el respeto y con toda la consideración le quiero decir a los señores ponentes que yo no daré mi visto bueno a un proyecto de esta naturaleza, y si tengo algunas equivocaciones sobre el particular en las observaciones que he hecho, pues quiero que me las indiquen y me las corrijan si es indispensable y necesario, pero quería decir eso con toda la franqueza que me caracteriza y lo quería decir delante del señor canciller y delante del Ministro de Justicia. A mí me parece, que en este tema de la extradición, que es un tema que se ha satanizado porque cualquiera que nos opongamos a ella, la gente puede presumir, será que ese es defensor oficioso de narcotraficantes, ¡no! Yo lo hago por formación personal y por principio de humanidad, mientras yo sea testigo de la manera infame como los gobiernos extranjeros tratan a los colombianos detenidos en el exterior no aprobaré un proyecto de esta naturaleza. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo quería preguntarle al señor Benjamín Higueta, si el diálogo que él tuvo con el señor Canciller de la República, pues simplemente fue para escuchar la situación personal de la incapacidad médica y excusarse a esta comisión el día de hoy, o trataron el tema a fondo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

No, el tema lo tratamos muy superficialmente, yo lo enteré sobre cuáles eran las circunstancias que ahora acabo de contar y él me dijo que el tema era para ser respondido por parte del señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Muchas gracias. Yo, en principio, no soy ajeno a que se le dé trámite, no en el día de hoy al proyecto en mención, pero con las observaciones que ha hecho el doctor Benjamín Higueta, que me parece que son de fondo, más cuando se están tocando normas del procedimiento penal, sí me parece que sí debe ser revisado y analizado con mayor detenimiento, porque en la argumentación que él plantea con el tratamiento diferencial que se ha dado y que nosotros pudimos constatarlo el pasado diciembre, es absolutamente cierto, es absolutamente válido. En los Estados Unidos hay tratamiento muy diferencial y hay un estigma creado y manejado por el sistema judicial con respecto al recluso y al preso colombiano, particularmente cuando está tipificado el delito del narcotráfico. Yo diría y me causó curiosidad en ese momento que en los Estados Unidos el delito número uno por el cual es tipificado y sindicado un colombiano que tiene problemas de narcotráfico es la conspiración, de ahí para adelante le van tipificando los otros delitos, ahí empieza, que de una vez tiene tres años de condena inmediatamente por ese delito mínimo y le van sumando las otras tipificaciones de las otras sindicaciones que se le hacen. Entonces, sin apartarnos de que Colombia tiene que cumplir con los compromisos de carácter internacional o con el ordenamiento de carácter internacional en estos tratados, en estos acuerdos, pero sí es muy viable, muy prudente de verdad, que nosotros no precipitemos, a no ser de que el Gobierno Nacional y creo que no debe ser así, ni sea la voluntad del Gobierno Nacional solucionar el problema de hacinamiento y de la congestión carcelaria de nuestro país, sea ésta la modalidad, o sea el mecanismo de solución alternativa para solucionar el problema, obviamente que no creo que el gobierno esté pensando en ello. Yo como abogado no puedo, no puedo por principios pasar por alto estas anotaciones que ha hecho el doctor Benjamín cuando particularmente

se estarían presuntamente violentando normas de procedimiento penal, porque eso sí me parece que en vez de legislar bien y en favor del país, en favor del ciudadano, estaríamos en contravía a nuestros principios normativos y de nuestra formación académica. Simplemente quiero dejar esa observación y vuelvo a decirle al señor Ministro, no para decir y para indicar que estoy en contra del proyecto, sino que sí me gustaría que esto quedara muy claro y que quedara definido por los ponentes y por el señor Ministro de Justicia, porque si es así, pues obviamente no podemos darle el trámite respectivo en el día de hoy. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán:

Gracias señor Presidente. Como ponente de este proyecto, debo decir que comparto las inquietudes del doctor Benjamín Higueta, pero no puedo estar de acuerdo en la presentación que hizo, porque da a entender que se está creando la figura de la extradición, cuando eso ya existía en un convenio que tenía la República de Colombia con el Reino de España. Entonces, este proyecto lo que trata es de mejorar modificando ese convenio, pues yo creo que en la política internacional de Colombia sería inaceptable que en una forma unilateral en estos momentos dijéramos de que no estábamos de acuerdo con esa extradición que está firmada, que está convenida desde el año de 1892. Entonces señor Presidente, lo que yo le propondría es que no devolvamos el proyecto a los ponentes, sino que se establezca una subcomisión de esta célula legislativa con el Gobierno Nacional, para estudiar esos puntos que el doctor Higueta ha expuesto en el día de hoy y podamos mejorar esta modificación que el gobierno pretende a través de este proyecto. Yo vuelvo y repito, yo creo que en forma unilateral, en estos momentos no podemos decir que no estamos de acuerdo con la extradición, cuando es una situación que está definida y firmada hace mucho tiempo entre Colombia y la República de España. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Rojas Giraldo:

Da la impresión que nosotros los ponentes estuvieramos haciendo aquí una ley de extradición hoy, y en eso coincido plenamente con las palabras del parlamentario Iguarán. Yo simplemente como ponente quiero manifestar que lo que se hizo fue recoger el informe de ponencia del Senado de la República, el doctor Enrique Gómez Hurtado. Pero básicamente la ley, que es una ley que, creada desde julio 23 de 1892, nosotros lo que estamos haciendo aquí es introduciendo unas modificaciones con unos argumentos que obviamente puede ser que no sean compartidos por parte de los

miembros de la comisión, por eso se trae a discusión. Yo quiero manifestar además, que como este fue un proyecto presentado por el señor Ministro de relaciones exteriores conjuntamente con el Ministro de Justicia colombiana, pues a mí sí me gustaría, aprovechando aquí la presencia del señor Ministro de Justicia, que nos dijera en qué se inspiro esta solicitud de cambio a una ley que data desde hace más de un siglo, yo además quiero acotar que valdría la pena que se hiciera una subcomisión, no que se devolviera el proyecto, porque devolver el proyecto es como que si la comisión tuviera que rectificar lo que está planteado en un informe de ponencia y yo creo que el hecho de que aquí uno, dos o varios parlamentarios, no compartan la ponencia, no quiere decir de que los ponentes tengamos que entrar a hacer una modificación sustancial en ese documento.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Es importante conceptuar que los proyectos de ley se estudian por cuenta de los ponentes, se presenta la ponencia para que la comisión la estudie, la apruebe, la niegue o le establezca reformas. Como bien sabemos que los tratados internacionales no dan a lugar a ningún tipo de reformas, entonces es para efectos de que el Congreso en sus Comisiones Segundas en las plenarias la apruebe o la niegue. En tal circunstancia, las modificaciones de las que habla el doctor Fabio, pues serían pertinentes en la medida en que da lugar en que la modificación única es: apruébese esta ponencia y el proyecto como tal, entonces las modificaciones se niegan o no. Pero en tal circunstancia, uno de los ponentes, el doctor Marcos, usted mismo acaba de sugerir que de pronto habría lugar a una subcomisión para profundizar más en el tema, de tal manera que cuando se abre la discusión, como ya en efecto hoy según el reglamento se abrió la discusión sobre este proyecto, no necesariamente hay que aprobarlo o negarlo en el día de hoy, sino que la comisión si a bien lo tiene después de escuchar al señor Ministro de Justicia, se nombra la subcomisión, se avanza en el estudio para que todos estemos más tranquilos el día de negarlo o el día de aprobarlo. En tal circunstancia ustedes lo analizan, toman la decisión.

Hace uso de la palabra el señor Rómulo González, Ministro de Justicia:

Muchas gracias señor Presidente. Sin ánimo de conseguir para esta Comisión una mayor claridad en los motivos que inspiraron este convenio entre la República de Colombia y el Reino de España, yo sí estaría de acuerdo en que se considerara esto en una sesión en que estuviera el señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque este convenio fue firmado en marzo del año 99, en la cual yo no había

llegado al Ministerio de Justicia y no puedo saber los motivos concernientes que tuvieron para modificar el protocolo firmado en 1892, y por lo mismo no le he podido responder la pregunta a varios de los Representantes sobre el particular. De manera que en eso también estoy de acuerdo con el señor Presidente de esta comisión, en que no es obligatorio, ni imponente aprobarlo u obligarlo el día de hoy. Quiero manifestarles dos cosas: La extradición de conformidad con el artículo 35 de la Constitución Nacional se hace de dos maneras: Por tratados públicos y en su defecto por la ley. Entonces, tenemos es que mirar cómo funciona la extradición con el Reino de España.

La Ley 35 de 1892, aprobó la Convención de extradición celebrada el 23 de julio del mismo año, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República y la honorable delegación del Reino de España en Bogotá. Esa convención de extradición con esa ley es la que ha venido imperando entre las relaciones del Gobierno colombiano y el gobierno español a través de más de cien años, como decía el honorable Representante Higueta, con las modificaciones que en su momento impuso el artículo 35 de la Constitución Nacional, reformado hoy entre 1991 y 1997, en el que se prohibía la extradición de colombianos por nacimiento. Todos esos convenios vienen a la aprobación del Congreso por una ley de la República y antes de su vigencia, de conformidad con la Constitución de 1991, pasan a la Corte Constitucional para que le de el visto bueno de constitucionalidad del protocolo, acuerdo o convención, sin ese visto bueno de la Corte Constitucional pues no puede entrar en vigencia ningún acuerdo, ni ningún tratado, ni mucho menos al respecto de las cosas. Ese es el procedimiento de la extradición por tratado. El otro procedimiento, es la extradición sin tratado en su defecto por la ley. Entonces, cuando no existe tratado hay que aplicar todas las disposiciones del Código de Procedimiento Penal al que se ha referido el honorable Representante Higueta sin ninguna vacilación.

Ustedes saben que la Corte da el concepto favorable o desfavorable y el gobierno procede en consecuencia de conformidad con lo mandado por la Corte Constitucional y por la Corte Suprema de Justicia, en relación con pruebas de investigaciones al respecto. Aquí, el tratado del año de 1892 regula la extradición, se ha venido rigiendo, ¿en qué modifica este protocolo? A ver, como decía el Representante Higueta, vamos por las partes más fáciles. Exceptúa el protocolo la ascensión de la legalización de documentos. Colombia suscribió en La Haya el 5 de octubre de 1961 la convención sobre abolición del requisito de la legalización para documentos públicos extranjeros, esa convención fue incorporada a

nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 445 de 1998, y declarada constitucional por la honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-164 de 1999, ponencia del honorable Magistrado Fabio Díaz. Tengo la impresión de que cuando se firmó el protocolo en marzo de 1999, no había culminado el trámite de la expedición de la ley sobre la convención sobre abolición del requisito de legalización de los documentos, eso ni le quita, ni le pone al protocolo. La otra, habla de la facultad del Estado requerido para solicitar la conmutación de la pena de muerte, cuando así esté establecida en la legislación del Estado que solicita la extradición. Esto se ha venido cumpliendo, porque también lo trae el Código de Procedimiento Penal y además hay una reciente sentencia de la Corte Constitucional, que fuera de los requisitos de la pena de muerte y de la prisión perpetua, establece otro sobre los cuales el país requirente debe dar la correspondiente garantía al respecto y así se ha venido cumpliendo en todos los casos. A esos dos puntos no le veo mayor trascendencia a nada. El otro punto se refiere a los delitos, los delitos del año 1892 existían en ese momento en los países, sería bueno leer la lista: homicidio comprendiendo el asesinato, envenenamiento, infanticidio y aborto. Segundo: La tentativa de los crímenes especificados en el número anterior, el estupro, la violación, raptos y atentados con violencia contra el pudor, bigamia, incendio o inundación voluntaria en casas y campos, robo o la sustracción con violencia de dinero, fondos, documentos, secuestro, detención de personas para exigir rescate, falsificación, expedición y circulación de documentos públicos y privados, falsificación de actos oficiales del gobierno, falsificación de moneda, peculado y sustracción de Fondos públicos, etc., una lista de delitos que como en el primero de los nombrados para hacer un símil, el asesinato desapareció, el envenenamiento desapareció, el infanticidio desapareció, de eso queda pues el homicidio agravado con agravantes en Colombia y tal vez el aborto, si mis conocimientos penales no me traicionan. Entonces este nuevo protocolo elimina la lista de delitos, pero deja salvo el principio de doble incriminación, de manera que el delito por el cual solicite el país requirente debe estar expresamente determinado allá y aquí también, que es una de las funciones de la Corte Suprema de Justicia al dar el concepto al que se refiere el Código de Procedimiento Penal.

El otro punto que ha sido objeto de señalamiento del Representante Higuaita, es el de un año, dice que para penas no inferiores a un año. Evidentemente el Código de Procedimiento Penal dice que para penas no inferiores a cuatro años, y aquí lo rebajan a uno, motivo por el cual yo creo que el señor Canciller podría explicar, cuál fue el motivo para

eso, pero en un tratado bilateral como es éste, ni quita, ni pone, porque no viola la ley, sino que al aprobarse este tratado hace parte de la legislación en relación con ese país exclusivamente y no con todos, eso es perfectamente válido y así lo ha aceptado la Corte Constitucional y es de público conocimiento de quienes de una u otra manera trajinamos a veces sobre estos temas. De manera que yo considero señor Presidente y señores Representantes, que el protocolo sometido a la consideración no viola la Constitución Nacional en ninguno de los aspectos, es conveniente para el país desde el punto de vista de las magníficas relaciones que tiene nuestro Estado con el Reino de España, que es de público conocimiento, ni le pone más, ni le quita más al tratado vigente y yo no veo la manera como en un convenio de estos se puede solicitar una modificación al respecto. Sería materia de hablar en esa reunión que propone el Representante Iguarán, con el señor Ministro de Relaciones, a ver si ellos se adhieren a alguna nota modificatoria sobre eso, particularmente para mí un plazo de un año en un delito no paga ni los pasajes del sindicado, de manera que yo no encuentro la razón por la cual no le pusieron los cuatro años que trae un código. Entonces, mandar un tipo para un año, ¿cuánto vale el desplazamiento para mandarlos? Yo sí estaría personalmente de acuerdo en que eso se modificara, pero si no se puede modificar no le veo ninguna objeción a eso, porque por otra parte, el acuerdo sigue consagrando la potestad del gobierno reclamada para extraditar o no a sus connacionales por la conveniencia nacional a la que se refiere el Código de Procedimiento Penal. De manera señor Presidente, que reitero la solicitud de los parlamentarios, me uno a ellos, de que volvamos a hacer otra discusión con la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo le pregunto a la Comisión Segunda, si está de acuerdo con lo aquí propuesto en el sentido de que, o nombramos una comisión para que dialogue con el señor Canciller y el señor Ministro de Justicia y aclaren las dudas pertinentes o convocamos en la próxima sesión al señor Canciller de la República. Entonces le pregunto a la comisión, ¿cuál de los dos caminos quieren? Me da un poquito de temor que el tiempo se nos vaya volviendo escaso, no hablo de que tengamos mucha prisa por aprobar este proyecto como tal, pero sí por la responsabilidad parlamentaria, que los proyectos que lleguen tengan plena agilidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

A mí me parece que en la exposición del señor Ministro y del honorable Representante

Benjamín Higuaita, quedan temas de bastante calado a la discusión, me parece que el proceso de la decisión de la extradición como una de las formas que la humanidad y los gobiernos han levantado para perseguir el crimen transnacional; es uno de los efectos de la globalización, de la modernidad y de la modernización de los estados y países. Me parece que es un instrumento válido que tiene que ser supremamente riguroso en sus procedimientos y en los términos en los cuales se da, porque bien lo decía el Representante Higuaita, el extraditar un nacional, en ponerlo en manos de otros jueces, de otras normas de otros países, es entregar o compartir la soberanía que tienen los estados para juzgar a sus nacionales y por eso creo que la rigurosidad debe ser al máximo. A mí me parece que si el Gobierno Nacional, si el Reino de España requiere un tratado de extradición dadas las magnitudes de la delincuencia que se está dando, yo creo que sería necesario o a mí entender de pronto la negociación de un nuevo tratado, porque es que el que tiene más de un siglo, como bien lo decía el señor Ministro, cuando los delitos eran unos, cuando las penas eran unas y cuando la situación de los estados eran unos, creo que con protocolos, con enmiendas que tocan temas un poco sustantivos, no creo que se le pueda dar una vigencia eterna en el tiempo. Yo digo que el convenio de extradición del año 1892 que tiene 21 artículos, el protocolo que estamos en discusión solamente trata de 3 de los artículos, donde creo que se expresan algunas situaciones. Por ejemplo en el artículo octavo, en ese momento España tenía provincias ultramarinas a Cuba y Puerto Rico y autorizaba a los funcionarios consulares para que fueran los que tramitaran la extradición de las personas. Igual por ejemplo en el artículo octavo, donde dice: Las señales personales del reo o encausado hasta donde sea posible para facilitar su búsqueda y arresto. Creo que esta redacción pues coherente con el tiempo que se escribió, hoy sí es contraria a unas normas del código penal colombiano que se habla de la identificación plena de la persona y no de las señas. No creo que los temas que hay en discusión, no sólo tienen que ver con el contenido del tratado, sino con otros aspectos que me parece importante y yo plantearía la situación de que fuera el señor canciller el que viniera y tengamos una discusión más amplia de esto.

También me asalta una duda sobre las posibilidades de modificación que plantea el señor Ministro, creo que a la comisión no le queda otra alternativa si no sobre la ponencia presentada, si no se retira la ponencia negarla o aprobarla, no creo que haya posibilidades de otra función en negarla, obligaría al gobierno a renegociar los términos del convenio, pero creo que si los ponentes mantienen la ponencia creo que llegaría a ese sentido, no le veo

otro camino o ya en la reunión que tengan con el Ministro, que los ponentes cambiaran la ponencia, no le veo otra alternativa, creo que esta comisión no tiene otra salida. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Nombramos una subcomisión para que dialogue con el señor Ministro, en el entendido de que hoy tenía una intervención quirúrgica o estaba muy enfermo, de todas maneras de que la semana entrante tenga una reunión con el señor Canciller y en dos semanas nos presentan aquí el informe con la respectiva ponencia y que el señor Canciller esté presente en dos semanas, habida cuenta de que se va a reunir con la subcomisión para que cualquier otra duda que el resto de la plenaria la absuelva. Esa comisión serían los mismos tres ponentes, Fabio Rojas Giraldo, Jaime Alberto Avila Tobar, Marcos Aurelio Iguarán Iguarán, en compañía de quienes hoy han intervenido al respecto, Benjamín Higuaita, José Gentil Palacios y Edgar Ruiz, salvo alguno de los otros parlamentarios que también quieran hacer parte de ella.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. En primer lugar, yo quiero decir que no estoy de acuerdo ya con comisiones a estas alturas, porque yo creo que los ponentes han estudiado a conciencia el objetivo y los alcances de este proyecto de ley y que en tal sentido nosotros debemos acogerlo o rechazar el informe de ponencia, por eso no me parece que se debe nombrar una subcomisión, yo lo que creo es que estamos volviendo a lo que siempre hemos discutido acá, la falta de interés por parte de los ministerios para sustentar los proyectos de ley. Yo pienso que cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores ratificó este convenio, lo hizo conciente de los alcances y pensando en no causarle daño desde el punto de vista, malévolo, intencional, a ningún colombiano; lo hizo porque es algo que puede ser benefico para el país, pero aquí en este momento nos hemos centrado en esta discusión porque el señor Ministro de Relaciones Exteriores no ha venido como si lo ha hecho el Ministro de Justicia, a clarificarnos cuáles son los alcances de este proyecto de ley. Por lo tanto, yo lo que creo es que debemos acoger la propuesta del señor Ministro de Justicia, de que esté aquí presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Miren, cuando se discuten proyectos de este alcance, honorables Representantes, es muy importante que el Representante del alto gobierno esté aquí con nosotros sustentando,

porque los problemas que se están presentando, las dudas sobre el alcance del proyecto se debe precisamente a la falta de interés que ha tenido el Ministerio de Relaciones Exteriores en la defensa de este proyecto, en la sustentación del mismo. Si el gobierno de España, conjuntamente con el Gobierno de Colombia se reunieron para firmar este convenio, es porque el convenio es benefico para las partes, es bueno para los dos países. Yo confío en el señor Ministro de Relaciones Exteriores, yo pienso que él tiene unos asesores bastante estudiosos, bastante preparados, que no lo van a asesorar para que haga cosas que no le convienen a la población colombiana, pero estas cosas sin la presencia de la persona que clarifique, cuáles son los alcances, los objetivos, los propósitos, y las consecuencias, sí puede responder los interrogantes como los que han hecho los parlamentarios en el día de hoy, pues seguramente que no se puede aprobar un proyecto con claridad, o lo aprobamos o lo desaprobamos teniendo dudas en nuestro pensamiento.

Por lo tanto yo creo que lo que debemos es urgir la presencia del señor Ministro, el esta enfermito, yo creo que habrá un Ministro encargado, si el no puede venir acá. Pero entonces que venga acá como lo ha hecho el señor Ministro de Justicia y le agradecemos señor Ministro su presencia, sus conceptos son muy claros, lo he entendido muy bien acá y entonces necesitamos de igual manera, yo creo que un cuarto de hora, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda hacernos claridad de los alcances de este proyecto, en los cuales sigo convencido que en el momento de la firma el señor Ministro lo hizo conciente, pero que es necesario que venga a sustentarlo y a defenderlo ante la plenaria de esta comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bien lo dice usted, que el Ministro está con excusa médica, solamente se suscitó, según entendemos, por lo tanto estaba preparado para responder y por lo tanto el viceministro que hay encargado no estaba preparado para responder. En tal circunstancia, yo sí tengo alguna duda con respecto a lo que usted acaba de decir doctor Omar Armando, en el sentido de que nosotros no podemos simplemente decirle al gobierno, sea cual quiera que sea el Ministerio, que nosotros confiamos en su propuesta porque tiene unos asesores muy eficientes, porque ya lo hemos visto con el Ministerio de Hacienda que tiene unos asesores técnicos que nos presentan unas propuestas aquí en contravía a la opinión pública, y sino le daríamos pupitrazo a todo lo que presenta el gobierno, más cuando el señor Ministro de Justicia acaba de presentar algunas inquietudes en lo cual no hay plena compenetración

del Gobierno Nacional. Por lo tanto yo me afianzaría en la decisión en que simplemente negáramos el proyecto o lo aprobáramos así un poco apresuradamente, sino que simplemente avanzáramos en la comisión que ustedes han propuesto y que luego venga el señor Ministro para resolver cualquier duda después de la reunión previa que tenga con ellos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

Señor Presidente, simplemente quería decirle que le estamos dando mucha vuelta al trámite, yo pienso que se propuso, porque he estado en todo el debate, las inquietudes que cada uno de los compañeros ha hecho, yo creo que la subcomisión es lo mejor que se puede dar, porque además le estamos dando más celeridad al trabajo y está compuesta por los ponentes y por cada uno de los parlamentarios que dieron esas inquietudes. Por lo tanto señor Presidente, tome la decisión de que sea esa misma comisión la que vaya y nos traiga a nosotros, cuáles fueron las inquietudes del mismo Ministro, sobre todo que si hay inquietudes del Ministro de Relaciones Exteriores con respecto al de Justicia, la misma comisión va a ir donde el Ministro de Justicia y le va a dar celeridad a este tema.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Antes de someter a votación la suficiente ilustración, tiene la palabra el doctor Pedro Vicente López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Señor Presidente, ya se ha debatido lo suficiente, lo que pasa es que con mucho respeto tengo que decirlo, seguramente el doctor Baquero no estuvo presente cuando se plantearon las inquietudes aquí por parte del doctor Higuaita y demás compañeros y por eso no tiene suficiente claridad. Pero a mí sí me parece que la comisión es lo más aconsejable en este caso para darle mayor celeridad al proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces se declara suficiente ilustración y le pregunto a la comisión, si acepta que la mesa directiva nombre una subcomisión y luego que el canciller esté presente para sustentarlo. Entendemos que la semana entrante habrá de reunirse la subcomisión con el señor Canciller, pero no tendrán informe dentro de ocho días porque el Canciller si hoy tiene su problema médico, sabemos que de aquí al miércoles, si lo pueden tener de aquí al miércoles, se concede plazo para el próximo miércoles, o si no máximo ampliado hacia el otro miércoles si les parece bien. Continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 245 de 2000 Senado, 055 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia’, dado y firmado en Jakarta el 13 de octubre de 1999”.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Favor leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición final: dese primer debate al Proyecto de ley número 055 de 2000 Cámara, y 245 de 2000 Senado “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia’, dado y firmado en Jakarta el 13 de octubre de 1999”.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunto a la comisión, ¿si quieren que se dé debate a esta proposición con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Continuemos entonces con el texto del proyecto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

El Congreso de Colombia decreta: Artículo primero. Apruébese el “Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica ente el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia” dado y firmado en Jakarta, el 13 de octubre de 1999”. Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia”, dado y firmado en Jakarta, el 13 de octubre de 1999, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración el texto leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

El título, por favor señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 245 de 2000 Senado, 055 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo sobre Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Indonesia’, dado y firmado en Jakarta el 13 de octubre de 1999”.

Está leído el título señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración el título leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República y pase a la Plenaria?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces, se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Marcos Iguarán Iguarán, a quien le agradecemos que en compañía del doctor Lázaro Calderón, la semana anterior nos hayan representado en Valledupar en la entrega de la Orden de la Democracia aprobada por esta Comisión para el señor Coronel Alfonso, ex Comandante de la Policía de la Estación Capitolio, y hoy comandante de la Policía del departamento del Cesar. Continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, ley “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los

cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente”.

Autora: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Nelly Moreno Rojas, Jaime Puentes Cuéllar y Fabio Rojas Giraldo*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Favor leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

Por lo anterior, nos permitimos proponer a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar primer debate al Proyecto de ley número 005 de 2000 Cámara, 212 de 1999 Senado “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente”.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiere la comisión que se dé debate a esta proposición y a este proyecto. Señor doctor Julio Angel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Me interesa un proyecto de ley, que se asemeja mucho a uno que se discutió ayer en plenaria, en el cual hay proposiciones presupuestales para infraestructura en ese municipio. Entonces, mientras no haya una concertación seria con el Ministerio de Hacienda, estos proyectos serán devueltos en segundo debate de la plenaria. Entonces, me gustaría que esto fuera discutido más aquí, ya tenemos en uno anterior de la cual fui ponente con el doctor Mario Alvarez Celis, hicimos consultas al Ministerio de Hacienda, al Ministerio del Exterior, y son enfáticos en decir que este no es el momento para que estos proyectos de ley exijan acciones presupuestales. Entonces de pronto, como se impuso ayer en la plenaria, que de pronto se quede únicamente con la ley de honores y se elimine lo de las acciones presupuestales. Esto es para evitar que aquí se haga un trámite, llegue a plenaria y se devuelva. Gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias. Tenemos en principio una sentencia a la que yo me referí en días pasados, la cual ayer hubiera sido muy bueno intervenir y decirles a los compañeros que no se deben preocupar tanto, porque el Ministerio de Hacienda no está tan preocupado por la palabra autorícese. Por el contrario, este proyecto fue concertado con el Ministerio de Hacienda y con una asesora delegada con la cual nosotros tuvimos conversaciones y la sentencia 490 del 44 dice: Las leyes que decretan gasto público de funcionamiento e inversión no se encuentran constitucionalmente atadas a la iniciativa gubernamental y por lo tanto, no resulta legítimo restringir la facultad del Congreso y sus miembros proponer proyectos de ley sobre las referidas materias, en la obvia salvedad de que la iniciativa de la inclusión en el presupuesto corresponda exclusiva y discrecionalmente al gobierno. Por eso utilizamos la palabra autorícese.

Por otro lado, el Ministro de Hacienda envía un comunicado sobre este proyecto y las objeciones que tenía el mismo, todas las objeciones que tenía el Ministerio de Hacienda, nosotros las conciliamos con un asesor del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda tenía objeciones sobre el artículo 4° y precisamente decía que una ley ordinaria no era más importante que una ley orgánica y nosotros en el artículo 4° lo modificamos de acuerdo con la sugerencia del Ministerio de Hacienda y con base a la sentencia de la Corte Constitucional y el Ministerio de Hacienda que dice: La Corte no descarta que en el desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, la Nación puede en ciertos eventos brindar apoyo económico adicional a los municipios. Lo anterior, sin embargo, debe realizarse dentro del marco de la ley orgánica, que distribuye competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales. Nosotros cambiamos entonces, el artículo a sugerencia del Ministerio de Hacienda, de la siguiente manera: Para que esta conmemoración no pase desapercibida, la Nación en el departamento de Cundinamarca y el municipio de Cucunubá, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, como dice el concepto de la Corte, por el sistema de cofinanciación, contemplado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 60, es decir que lo estamos amarrando a la ley orgánica de presupuesto de 1993. Autorícese a las entidades territoriales antes mencionadas para incluir dentro de los respectivos presupuestos fiscales a partir de la sanción de la presente ley y para que el municipio de Cucunubá ejecute las siguientes obras que se describen a continuación. También la Corte continúa diciendo: La cofinanciación tiene el carácter de inversión complementaria, porque en virtud

del Decreto 2132 de 1992 su asignación o transferencia está condicionada a la concurrencia de recursos que aporten las entidades territoriales. Entonces, nosotros todo lo pusimos de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda, lo pusimos dentro, digamos que lo amarramos a la ley orgánica del 93, incluimos para que fueran el departamento y el municipio quien destinará estos aportes, es más, se suprimieron algunas obras y dejamos únicamente las de carácter social y también se cambiaron otras cositas a sugerencia del ministerio e incluimos lo de, declárese patrimonio cultural del orden nacional el templo parroquial del Divino Salvador, ubicado en el parque principal del municipio de Cucunubá (cundinamarca). Nosotros tenemos aquí hoy, por no buscar más, tres leyes, que ya son leyes de la Nación, que son la Ley 606 de 2000, 503 del 99 y 609 de 2000. Estas leyes están dos con el Ministro Juan Manuel Santos, que fue quien nos envió el concepto a nosotros mismos y estas leyes están referidas en los mismos términos que objetan siempre las leyes que nosotros pasamos aquí, por ejemplo en esta dice: La Nación se vincula a la conmemoración xx, dice, la implementación y comercialización de productos agroindustriales, adquisición de un vehículo, municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca; esta es ley de la Nación y está firmada por Juan Manuel Santos. Es más, dicen dentro de qué término debe llegar el dinero. Otra ley que dice lo mismo, esta tiene todavía más obras, dice: Declárese monumento nacional "templo parroquial de San Sebastián", ubicado en el municipio de Morales, departamento de Bolívar, tiene obras y ya es ley de la Nación, es en el 99. Otra de agosto del 2000 y dice: La República de Colombia exalta la memoria del general Gustavo Rojas Pinilla, tiene obras, esa ley pasó recientemente por aquí, y es ley de la Nación. De manera que dentro de la constitución nosotros tenemos que reclamar un principio de igualdad y no podemos aceptar que nos discriminen, que acepten algunas cosas a dedo y que otras no, sencillamente no sé por qué razón será, pero en todo caso para mi concepto, nosotros los congresistas no somos los que debemos torpedearnos a nosotros mismos y no son nuestros compañeros en la plenaria los que deben estar siempre dañándonos el trabajo aquí, porque me parece que en buena parte la Comisión pierde sus funciones si no podemos aprobar este tipo de proyectos. Ustedes saben y no necesito decirlo, estos proyectos siempre muestran una necesidad económica de los municipios, el municipio está muy mal en su alcantarillado, tienen verdaderamente un abandono espantoso, el 60% del presupuesto del municipio se va en maestros. Entonces, la ley nos está diciendo que por medio de la cofinanciación y sujetos a la ley orgánica, se pueden pedir recursos, nosotros los estamos pidiendo, no nos estamos saliendo de

la ley, yo les pido a ustedes que por favor me voten este proyecto, yo sé quienes están en plenaria preocupados por el asunto, voy a hablar personalmente con ellos y me voy a preparar con muchísimos más datos junto con mis otros dos compañeros que tengo, para que podamos sacar adelante este proyecto, y les pido a ustedes por favor su colaboración. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo considero muy pertinente las observaciones que ha hecho la ilustre ponente. Aquí hemos observado en varias oportunidades la falta de objetividad de los técnicos del Ministerio de Hacienda, que son eminentemente arbitrarios en la emisión de esos conceptos. Yo quería que en su momento avanzáramos, si a bien lo tiene la comisión, aprobando este proyecto bajo las observaciones que ya nos ha hecho la ilustre parlamentaria y que de pronto aprobáramos una proposición consultándole, que la elaborara la misma representante, consultándole al Ministerio de Hacienda de una vez para que se prepare para la plenaria ella en su defensa, señor Ministro de Hacienda, usted por qué avaló y firmó y no objeto esta ley de la República aprobada por el congreso a, b, c, que tienen los mismos contenidos que hoy están ustedes enviando un concepto de negativa. Y yo creo que desenmascaramos a estos técnicos, no tanto al Ministro como a estos técnicos, porque nos están manipulando y están manipulando la voluntad de la plenaria de unos parlamentarios que ingenuamente están tratando de adoptar unas posiciones moralistas y éticas y reglamentarias, cuando resulta que los que no están actuando objetivamente son los señores del Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Yo guardo bastantes reservas con este tipo de leyes, y lo voy a exponer en los siguientes términos: A mí me parece que una de las cuestiones que políticamente y lo evidencia, lo que fue el manejo del Fondo Nacional de Regalías, etc, es cómo los municipios, cómo los entes territoriales y las regiones del país acceden al problema de los recursos públicos del Estado en condiciones de igualdad, en condiciones de liquidar y en condiciones de transparencia. Me parece que ese es uno de los mayores problemas que tiene el funcionamiento del Estado colombiano, que se ha venido evidenciando y que en ocasiones se ha prestado para actitudes y comportamientos no muy transparentes que le han traído un alto costo político no sólo al Estado, sino al mismo Congreso Nacional. Me parece que es legítimo que las regiones, los parlamentarios que representan regiones, compitan por el presupuesto nacional, pero yo creo que hay unos

escenarios, creo que la elaboración del presupuesto nacional que tan poca atención se le presta, es el mecanismo idóneo para dar este tipo de debates, para discutir sobre la inversión social, para discutir hacia dónde se dirigen las prioridades, qué sectores hay que favorecer en una discusión amplia y pública, pero creo que esto no hace parte del acuerdo institucional del Gobierno y el Congreso y no hace parte de una cultura del Congreso. Entonces, como esos mecanismos no se dan, hay que recurrir a caminos no directos, sino indirectos, que son las leyes de honores, etc., para pelear por esta información social.

Entonces, creo que el espíritu con el cual se hace, es un espíritu sano, un espíritu de lograr algunos recursos, pero creo que no basta el espíritu, porque ya en la realidad de las cosas se evidencian aspectos y son los que han explicado. Me dicen: los recursos son para inversión social, yo digo, que inversión social es instalar una placa a la entrada del templo, cuidar con especial cuidado el retablo del rostro milagroso de Jesús y el cuadro que le enmarca. Hay algunos otros aspectos que creo que corresponden más a la percepción que un parlamentario puede tener de cuáles son las necesidades de un municipio, y me parece que en ese primer elemento se viola un principio. Segundo, yo creo que se viola el principio de igualdad, ¿por qué? No sólo por la presentación de los proyectos, sino por la misma actitud del Ministerio de Hacienda y del Gobierno, en la medida en que unos proyectos son avalados y otros no son avalados, sino que son enterrados, eso demuestra que no hay igualdad en el acceso y que la posibilidad de que los recursos sean autorizados depende de la capacidad de lobby y de la amistad que los parlamentarios tengan con el gobierno, eso es lo único que demuestra, no son criterios técnicos, sino son criterios que se manejan de acuerdo a otros parámetros que no son los parámetros más transparentes. Tercero, creo que también vulnera en parte el problema de la autonomía territorial, ¿por qué? Es decir, hay unos planes de desarrollo que los alcaldes construyen, que los gobernadores construyen, tratan de hacer y dar una participación en esos planes de desarrollo, que la comunidad participe y defina las prioridades de la inversión. Pero estos recursos muchas veces no llegan a las prioridades que tiene la inversión, sino a otras series de ítems que van a terminar no apoyando y fortaleciendo un proceso, digamos de inversión eficiente, sino que se desvían a otras partes y creo que en caso de que se ejecuten, son recursos muchas veces ineficientemente y que poco ayudan a esto. Me parece que son elementos de discusión a fondo, creo que el problema de las entidades territoriales de la falta de recursos, tiene unos componentes supremamente fuertes, creo que la asignación de recursos, la constitución y la

ley lo ha dicho, es en base a las necesidades básicas insatisfechas, otros parámetros de justicia y equidad. Este tipo de proyectos, creo que es un camino, es una trocha alterna a la acusión de recursos y que en la medida en que se van generalizando ya se van convirtiendo en un problema, en una carga para el Congreso, tal como lo han sido las leyes de estampillas que ya han obligado al congreso para reglamentar eso.

Esas son algunas inquietudes que yo quiero plantear, que las he dejado planteadas, creo que el continuar por un acuerdo constitucional como decía la parlamentaria Nelly, del acuerdo entre nosotros, creo que sí es el criterio que prima, el acuerdo de compañerismo, puede ser un elemento válido, pero creo que hacia este tipo de debates que tenemos que avocar, eso no puede esconder realmente una discusión muy de fondo en ese sentido. Quiero simplemente dejar estas inquietudes para que ojalá hacia adelante el Congreso pueda reglamentar esto, trabajar en una forma mucho más ordenada y creo que son, como digo, unos llamados más a la reflexión y a limitar este tipo de iniciativas que creo que de su generalización y que aparezcan en gran número lo que va a debilitar es la misma gestión del Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quiero observar dos cosas: Que de pronto la ley de honores debe comprender dos instancias. Uno. Los honores como tal, que son las placas conmemorativas, algunas publicaciones. Y por otro lado, las inversiones sociales de las que usted está hablando. Por otro lado, mientras las Comisiones Económicas del Congreso de la República no nos den garantía de que en ese mamotreto de presupuesto no prometan sus propios micos de intereses muy regionales, muy personalistas de los parlamentarios para ese trato ecuanime y objetivo, y equilibrado de los recursos, hay que optar por estas vías alternas que son más claras, más expuestas a la opinión pública, porque tienen dos debates en el Senado y dos debates en la Cámara, mientras el proyecto de presupuesto se va por pupitrazo con las cosas macros, mientras por dentro meten ellos una cantidad de intereses, esos sí desequilibrados. O sea que en eso tiene usted razón, mientras no haya un acuerdo institucional al respecto podíamos avanzar en estos acuerdos de buena voluntad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Doctor Pedro López, me presta atención, porque lo veo que está distraído y por eso dice que yo no estaba acá, fuera de distraído es ciego. A mí me parece que es muy importante la investigación que ha hecho la doctora Nelly Moreno, hay que resaltar el trabajo que ella ha

hecho en este sentido, porque hay claridad en la forma como se puede aprobar este proyecto de ley, desde el punto de vista de la constitucionalidad del mismo y desde el punto de vista de la aceptación por parte del Ministerio de Hacienda. Más sin embargo, yo pienso que un proyecto de ley como éste, donde se ordenan hacer 18 obras, que pueden tener un costo de 8.000 o 10.000 millones de pesos, no sé hasta dónde se estén creando falsas ilusiones dentro de los habitantes de esa población. Por eso, de verdad que yo comparo lo que usted dice doctor Edgar Ruiz, esto se debe reglamentar, porque de lo contrario pueden ser cantos a la bandera, además, no sé si el cementerio sea de la parroquia o el cementerio esté en terrenos del municipio, porque si el terreno es de la parroquia, allí no se pueden invertir recursos que sean del Estado, si el cementerio lo administra la alcaldía la cosa es diferente. De tal manera que crear estas expectativas, yo sinceramente soy escéptico de que el gobierno vaya a poder cumplir con los alcances de este proyecto con la ejecución de las 18 obras, sería mejor reglamentarlo y ceñirse a dos o tres obras que verdaderamente se puedan ejecutar y no que la comunidad piense que va a tener el camino a la Laguna de Suesca, que va a tener coliseos, que van a organizar el centro gerontológico, que no sé si tengan la organización o el personal para que funcione otro centro de capacitación, ¿quién les va dar el personal para que funcionen estos centros? Entonces, yo creo que se debe ser más objetivos y más concretos en este tipo de proyectos, con el fin de que no se le creen falsas expectativas a la comunidad. Estoy convencido que en el transcurso de 10 o 20 años no se habrán podido hacer esas 18 obras que nosotros podemos aprobar acá en este momento, porque todo depende de la influencia que se pueda tener sobre el respectivo Ministro de Hacienda, en el respectivo período gubernamental, para que se puedan incluir estas obras. Entonces por lo tanto propongo, en primer lugar lo que usted ha dicho señor Presidente, estoy de acuerdo con usted de que le consulten al señor Ministro de Hacienda las razones para que sí pueda tener viabilidad y no sea objetado este proyecto de ley. En segundo lugar, que revisemos el alcance de estos proyectos de ley y la posibilidad de que se cumpla el objetivo de los mismos, no que sigan siendo cantos de honores o cantos a la bandera, y de 18 obras que están acá, de pronto solamente se pueda colocar la plaquita y limpiarle la corona al Santo Salvador y de resto no se pueda hacer absolutamente nada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bien sabemos que estas autorizaciones son para en su momento evaluar la capacidad de gestión de los alcaldes, de los parlamentarios,

etc., y que el gobierno en su momento evalúe esas prioridades de que ustedes en buena hora están hablando para que realmente representen la vocería ciudadana en cuanto a las prioridades y que valdría la pena que nosotros proyectáramos una ley, presentáramos un proyecto de ley, donde nos establezcamos una reglamentación de lo que ustedes mismos están diciendo con respecto a que reglamentemos los proyectos de ley y de honores para efectos de mirar sus alcances, de tal manera sea tan pura y tan clara que el Ministerio de Hacienda no nos esté manipulando, en tal circunstancia los parlamentarios tienen esta convocatoria para quienes tengan a bien elaborar ese proyecto, aquí lo discutamos y mientras tanto, mientras sea la reglamentación podamos avanzar si hay lugar en el estudio de estos proyectos y ojalá su aprobación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias Presidente, es para decir que es bueno su pragmatismo, en el sentido de que es bueno que la Comisión Segunda se le temple al Ministerio de Hacienda, es bueno hacer una proposición para que a todos nos miren con el mismo recelo, porque a Nelly por su proyecto, llegó allá y todo sí. Entonces, para unos sí y para otros no, da la impresión que en el Ministerio de Hacienda existen funcionarios que defienden esos proyectos de ley porque representan regiones de ellos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias. Es que yo entiendo las preocupaciones de mis compañeros, pero quiero también que ustedes entiendan la desigualdad con que se están sancionando estas leyes, a buena hora la ley del doctor Gustavo Rojas Pinilla, pero miren lo que dice: En la universidad pedagógica se construirá el auditorio Gustavo Rojas Pinilla, por un costo de 2.410 millones de pesos; para la adecuación del edificio municipal de la ciudad de Tunja, se autoriza por cuenta del Gobierno Nacional la suma de 3.100 millones de pesos; se autoriza la suma de 720 millones de pesos para la terminación de las obras, estudios, diseños, adecuación, dotación, radio ayudas, iluminación y equipos necesarios, para la apropiación y operación del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, de la ciudad de Tunja. Yo estoy muy contenta, a mí me gusta que todo esto se dé, sólo que tenemos que preguntarle al Ministerio de Hacienda sobre qué criterios se están mandando unos conceptos a unos proyectos, y quiero decirle doctor Baquero, que nosotros ya hablamos con una asesora del Ministro de Hacienda y la asesora nos colaboró para ayudar en la redacción de los artículos del proyecto, precisamente por sugerencia de ella, de 18 obras se redujo a 13. Por ejemplo, la del cementerio ya no está, otras obras son

socioculturales, porque se está nombrando patrimonio cultural. Entonces, hay obras que son socioculturales, pero me gustaría leer la proposición que yo presento de las reformas al proyecto, para que ustedes también sepan sobre qué estamos hablando y después dejar a su disposición si está bien que continuemos con esto.

Proposición:

En virtud del concepto emitido por el Ministerio de Hacienda que recomienda realizar algunos ajustes al Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 05 de 2000 Cámara, y algunas inconsistencias presentadas en el trámite legislativo del Senado, nos permitimos proponer a esta comisión lo siguiente:

Adiciónese un artículo como segundo, que diga:

“Declárese patrimonio cultural del orden nacional el Templo Parroquial del Divino Salvador ubicado en el parque principal del municipio de Cucunubá, Cundinamarca”.

El artículo segundo del original pasará a ser tercero, y quedará así:

Se instalará una placa a la entrada del templo en reconocimiento a los fundadores de este municipio y destacando la fecha de fundación, y se le dará especial cuidado al retablo del rostro milagroso de Jesús y al cuadro que lo enmarca.

El artículo cuarto quedará así:

Para que esta conmemoración no pase desapercibida, la Nación, el departamento de Cundinamarca y el municipio de Cucunubá, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad (Constitución Política, artículo 288); por el sistema de cofinanciación contemplado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 60 de 1993 y la Ley Orgánica de Presupuesto, autorícese a las entidades territoriales antes mencionadas, para incluir dentro de los respectivos presupuestos fiscales, a partir de la sanción de la presente ley, y para que el municipio de Cucunubá ejecute las siguientes obras que se describen a continuación:

A. Mantenimiento, reconstrucción y conservación del templo del Divino Salvador de Cucunubá, como patrimonio cultural del orden nacional, previa autorización de la diócesis de Zipaquirá. B. Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social zona rural y urbana del municipio de Cucunubá. C. Construcción, ampliación y tecnificación de los colegios oficiales de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional del municipio de Cucunubá. D. Empedrado camino peatonal Cucunubá, capilla de Lourdes. E. Construcción ciclorruta Cucunubá-Ubaté. F. Adquisición vehículos de transporte escolar. G. Construcción hospital de primer nivel del municipio de Cucunubá. H. Construcción y dotación centro gerontológico

para la atención del adulto mayor. I. Construcción, dotación centro de estimulación temprana para la atención de la niñez menor de cinco años de madres jefes de hogar. J. Construcción y dotación del instituto técnico y tecnológico para la generación de empleo de la provincia de Ubaté, con sede en Cucunubá. K. Construcción del parque industrial del carbón y sus derivados. L. Compra de equipos, maquinarias y locales para la comercialización de artesanías y productos agropecuarios. M. Construcción unidad deportiva y parque recreacional de la familia de Cucunubá.

Al artículo sexto se le suprime el término traslados.

Artículo séptimo. Se autoriza al Gobierno Nacional para efectuar las apropiaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de esta ley, de igual forma el departamento de Cundinamarca y el municipio de Cucunubá, gestionarán la inscripción en los bancos de proyectos y cooperarán en la financiación y ejecución de los objetivos de esta ley, mediante contrapartidas, bienes, servicios provenientes de sus respectivos presupuestos y los diferentes mecanismos del sistema nacional de cofinanciación.

Les digo a los compañeros que uno pide, para que ellos den finalmente lo que ellos quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo quiero consultarle a la comisión habida cuenta las recomendaciones, consideraciones, más la proposición que al final de la sesión va a presentar la honorable representante, quieren avalar este texto leído por la honorable representante. Lo quiere la comisión, tiene la palabra el doctor Edgar Ruiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Tengo una inquietud, me parece que el artículo séptimo de pronto tiene una enorme inconstitucionalidad en la medida en que la ley no le puede ordenar al departamento y al municipio que inscriban estos proyectos en el banco de proyectos y que participen en la cofinanciación, porque eso es la autonomía territorial, la elaboración de sus propios planes. Me parece que en el espíritu de conseguirle cofinanciación hay una invasión de la autonomía territorial.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Volvemos al término autorizase para que ellos los inscriban cuando a bien lo tengan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Para dejar constancia de que el proyecto lo voto por un acto de cortesía parlamentaria y lo

voto más por la ponente que por el autor, porque es que a mí me parece, Presidente y lo digo con toda claridad y franqueza, que esto convertido en ley de la República le va a servir a muchas personas para salir a hacer proselitismo político, a decir, miren lo que les conseguí en el Gobierno Nacional, y a crear nuevamente infundadas esperanzas para salirse y capturar unos votos, el autor del proyecto, la doctora Nelly no, porque ella siempre actúa de muy buena fe, pero ella no conoce los alcances que tiene mucha gente aquí en el escenario de la política, que salen a los pueblos a enarbolar leyes de la República para decir que esas son cosas que ya están materializadas en una ley, que las van a lograr conseguir en los próximos 50 o 100 años, para con eso poderse jubilar aquí en el Congreso. Pero como un acto de cortesía parlamentaria con la ponente, además porque veo que ha hecho un extraordinario esfuerzo para atender las recomendaciones que le hizo el Ministro de Hacienda para que el proyecto no tuviera visos de inconstitucionalidad, entonces yo le voy a dar el visto bueno, pero quisiera dejar como esa medio constancia ahí, porque es que realmente me mortifica que de verdad sigan llegando a las poblaciones que están en medio de todo este desorden público en el país, de la zozobra, del desempleo, del temor, de la falta de atención de los gobiernos, lleguen pues en época preelectoral a decir que ya les consiguieron como resultados cosas que no son sino de papel. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la constancia del doctor Benjamín Higueta y las demás constancias del día de hoy, entonces en consideración el texto leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

El título por favor, doctor Hugo.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 212 de 1999 Senado, 005 de 2000 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de fundación del municipio de Cucunubá, Cundinamarca, se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social cultural y desarrollo sostenible del medio ambiente”.

Esta leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración el título leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces se nombra a la honorable Representante Nelly Moreno, como ponente en compañía de los honorables Representantes Jaime Puentes y Fabio Rojas, para presentar ponencia ante la plenaria y la proposición que nos va a presentar la ilustre Representante con respecto al Ministerio de Hacienda. Continuamos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Discusión y aprobación de las Actas números 006 del 06 septiembre y 007 del 13 de septiembre de 2000.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración las actas mencionadas por la secretaría, ¿las aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí las aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Nosotros tenemos una inquietud, para que la comisión tome una definición: Resulta que le enviamos al señor Ministro de Defensa, eso tiene que ver con la ley de servicio militar, con el doctor Lloreda tuvimos una amplia discusión durante el primer año, con respecto al proyecto de ley unificado que iba a presentar el gobierno, nunca lo hubo. Ahora con el doctor Luis Fernando Ramírez Acuña, pasa lo mismo, le enviamos una comunicación desde la presidencia el 21 de septiembre de 2000, donde le indicábamos que los señores ponentes de los proyectos de ley con respecto al servicio militar y sus ponentes, llamados José Walter Lenis, María Eugenia Jaramillo, Lázaro Calderón, Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higueta, estábamos esperando el proyecto de ley oficial porque habían pasado ya por aquí varios proyectos de ley y que han venido siendo archivados, uno presentado por Eduardo Enrique Maya, otro por Rubén Darío Quintero, por Julio Angel Restrepo Ospina, por Octavio Carmona, por Jorge Eliécer Franco Pineda, etc., y que todos tenían esta problemática porque el Ministerio de Defensa llevaba dos años prometiéndonos un proyecto ofi-

cial, además y el compromiso del Congreso y del señor Presidente de la República de que el desmonte del servicio militar obligatorio se iba a realizar objetivamente. El señor Ministro de Defensa nos respondió el 13 de octubre que nos informa que en la actualidad la Dirección de reclutamiento y control de reservas desarrolla un proyecto de reforma a la ley 48 del 93, en el que busca compilar los diferentes proyectos que se han presentado ante el Congreso, este proyecto de ley será radicado una vez sea revisado por este Ministerio, o sea que no hay nada. Entonces, nosotros tenemos por aquí una propuesta de ponencia para primer debate firmada hasta ahora por los honorables Representantes, Walter Lenis y María Eugenia Jaramillo, donde se presenta la ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 57 Cámara, “por la cual se adiciona el contenido de la Ley 48 de 1993, que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización”. Igualmente, sea cual sea el texto de la ponencia y del proyecto como tal, la proposición dice: “teniendo en cuenta lo anterior expuesto nos permitimos rendir ponencia para primer debate del Proyecto de ley 57 de 2000 Cámara, por lo tanto solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda su aprobación y -repito- “por el cual se adiciona el contenido de la ley 48 del 93, que reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización”. Yo quería proponerle a la comisión, que sin aprobar la ponencia abrieramos debate a la ponencia, oficialmente aquí, de tal manera que pellizcáramos con mucho cariño al señor Ministro de defensa y a sus asesores, de tal manera que la comisión arrancó el debate con ustedes y sin ustedes, pero que no nos digan a nosotros que nos vamos a esperar hasta el año entrante. Entonces, en tal circunstancia yo quería proponerles a ustedes que modificáramos el Orden del Día, desde el punto de vista de incluir este proyecto de ley, incluir esta ponencia firmada por los honorables Representantes, José Walter Lenis Porras, María Eugenia Jaramillo, para que ustedes oficialmente abran el debate, involucrarlo ya dentro del proceso legislativo y en tal circunstancia darles copia a cada uno de los honorables Representantes, enviarlo al ministerio y ya sabemos que la semana entrante el Ministro de defensa si va a aparecer. ¿Lo aprueba la comisión? Queda aprobado, señor Secretario.

En tal circunstancia, también la semana anterior se canceló una sesión con el Ministerio de Defensa, hoy también, para efectos de analizar la posición real del Ministerio de Defensa y la cúpula con respecto a las decisiones del señor Ministro de Hacienda, de seguir involucrando en la reforma de instituciones lo que son las cajas de retiro, etc. Yo creo que es bueno que nosotros definamos con el Coronel Sánchez, que es el oficial de enlace. Vamos a leer cual es la agenda que tenemos hasta el

final del año para que ustedes tomen una decisión, que hacemos con el Ministerio de Defensa al respecto o si convocamos unas sesiones adicionales para un martes o un jueves, pero que tengamos un derrotero claro hasta el final del año. Doctor Hugo, ¿cuál es el derrotero al final del año y la agenda?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Para el próximo miércoles esta establecida la citación de "santuarios ecológicos", cuya promotora es la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado, tiene transmisión señal Colombia, al igual que reconocimientos y condecoraciones a oficiales de la Policía Nacional. De la misma manera para el 6 de diciembre, un homenaje al artista nacional, proposición 023, promotor: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, tiene transmisión en Señal Colombia. Para el 13 la sesión común y corriente; está planteado el Foro Binacional Fronterizo Colombia-Ecuador, a realizarse en la ciudad de Pasto, entre los días 14 y 15, como actividades paralelas a la labor legislativa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces tenemos que nos quedan tres sesiones. Dos sesiones con transmisión por Señal Colombia y la última que también tenía transmisión, finalmente la secretaría de la Cámara la requirió para ellos readjudicarla, entonces nos quedan tres sesiones. Valdría la pena que entonces, nosotros dialogáramos, vamos a dialogar con el ministerio de Defensa, no hemos podido lograr en una semana dialogar con el Ministro o su cúpula militar para tomar una determinación. Pero de todas maneras es bueno que nosotros de pronto tengamos alguna autorización de ustedes para convocar alguna reunión, si no hay lugar dentro de esas tres sesiones, pues entonces mínimo para la última, que no tenemos sino unos proyectos de ley, que el ministerio de Defensa venga y nos presente sus consideraciones respecto a las iniciativas del ministerio de Defensa respecto a las cajas. Yo también quería informar, la semana anterior informamos de una resolución de la Mesa directiva de la Comisión Segunda por medio de la cual se establecieron unas condecoraciones que no le causan erogación al presupuesto de la Cámara de Representantes. Es decir, esos pergaminos que nosotros presentamos cuando el diplomado, certificaciones de diplomado que vamos a entregar en la última sesión del 13 de diciembre, firmadas por la escuela superior de guerra, por la academia diplomática, que son los que tienen el respaldo del Icfes, y también por la Comisión Segunda, allí hicimos unos reconocimientos, para no optar el camino de la plenaria de la Cámara que a veces es dispendiosa y les causa erogación autorizada

por mesa directiva y queríamos obviar este camino. Entonces por cuenta de la Mesa directiva de la Comisión Segunda, hemos ido entregando estas resoluciones en compañía de ustedes en todos estos reconocimientos y elaboramos esta medalla, que son por cuenta de la Mesa directiva -repito- no tienen erogación por parte del presupuesto de la Cámara. Entonces queríamos presentarlas oficialmente. La primera de ellas la anunciaba el doctor Hugo, la semana entrante la entregaremos aquí al general Rodríguez que acaba de asumir la dirección de la Dijín en Bogotá y fue comandante de la policía metropolitana de Medellín con un alto índice de recuperación de la ciudad en contra de los violentos. Con respecto a la proposición que vamos a presentar enseguida, yo quería coincidencialmente presentarles una carta que coincide con lo que hablaba el doctor Benjamín Higueta, respecto al plan Colombia de las misiones diplomáticas, y esa carta es el requerimiento a la cancillería con respecto a la tarea de nuestras misiones diplomáticas, la quiero dejar como constancia y que se apruebe la proposición enseguida que se vaya a presentar con respecto a las misiones diplomáticas. Yo creo que hay proposiciones en la Mesa doctor Hugo, por favor las lee.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

La Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa y seguridad nacional, comercio exterior y honores de la Cámara de Representantes, presenta un cordial saludo de bienvenida a la nueva embajadora del gobierno de los Estados Unidos de América en Colombia, en la seguridad que su misión diplomática habrá de fortalecer los lazos de cooperación para la paz y el desarrollo de nuestras naciones. Invitar así mismo a la señora embajadora, para visitar protocolariamente nuestra comisión en una de sus sesiones ordinarias, para lo cual elaboraremos una agenda especial. Firmado, honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición:

La Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa y seguridad nacional, comercio exterior y honores de la Cámara de Representantes, presenta un cordial saludo de bienvenida al nuevo embajador del gobierno de la República bolivariana de Venezuela, Roy Chaderton Matos en Colombia, en la seguridad que su misión diplomática habrá de forta-

lecer los lazos de cooperación para la paz y el progreso de nuestras naciones.

Invitar así mismo al señor Embajador para visitar protocolariamente nuestra comisión en una de sus sesiones ordinarias para lo cual elaboraremos una agenda especial.

Firmado: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Estoy presentando una proposición por medio de la cual volvemos a realizar un foro en Urabá, donde el Ministro de Transporte y el Superintendente de Puertos, se habían comprometido hace año y medio con respecto al puerto de Urabá en la zona de Turbo y para que iniciemos otra vez el debate en las fronteras con respecto a la ley marco de fronteras a ver en su nuevo análisis. La mesa directiva definirá la fecha para la realización de un foro en Urabá (Turbo) para evaluar el proyecto del puerto de Urabá y la ley marco de fronteras, entre otros. Citados entre otros el Ministro de Transporte y el Superintendente del Transporte. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Es para evaluar la posibilidad de un régimen especial aduanero.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

La doctora Nelly tiene la proposición que íbamos a aprobar con respecto a la consulta o la autorizamos para que ella la redacte, la consulta al Ministerio de Hacienda respecto a los proyectos de ley de honores, se aprueba la comisión y ella la redacta con la secretaría. Bien, lo aprueba la comisión. La otra proposición doctor Benjamín Higueta con respecto a las misiones diplomáticas, la redactamos para la semana entrante tenerla aquí a consideración de ustedes para no irnos por las ramas en ese tema.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo:

El viaje a Nariño para una reunión con los parlamentarios de Ecuador o para analizar la situación, ¿cuándo está programado ese viaje?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Se está planteando con la Cámara de Comercio de Pasto para el día jueves 14 de diciembre.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Para agradecerles a todos muchísimo sus palabras y su apoyo, de verdad yo le doy gracias a Dios por haber quedado en esta comisión que está llena de gente tan especial. Además, que como siempre nos hemos tratado tan lindo todos y ha sido una familia esta Comisión, pues para que los dos doctores Baquero y Pedro Vicente, se den un abrazo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Se convoca para el próximo miércoles a las 8:30. Vale la pena aclarar, el miércoles la convocatoria la vamos a hacer para las 8:30 de la mañana, porque la doctora María Eugenia tiene el debate de santuarios ecológicos, siempre que hay transmisión por Señal Colombia, Señal Colombia llega a las 8:00 o 8:30 para transmitir a las 9:00 en punto. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 12:35 p.m.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Julio Angel Restrepo Ospina.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

* * *

**COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NUMERO 014 DE 2000

(noviembre 29)

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez

Omar Armando Baquero Soler

Lázaro Calderón Garrido

Alvaro Jobanny Gómez Jaramillo

José Walter Lenis Porras

Pedro Vicente López Nieto

José Gentil Palacios Urquiza

Fabio Rojas Giraldo

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Representantes:

Jaime Alberto Avila Tobar

Leonardo Caicedo Fortura

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

Benjamín Higuíta Rivera

Marcos Aurelio Iguarán Iguarán

María Eugenia Jaramillo Hurtado

Nelly Moreno Rojas

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

No asistió a la sesión con excusa el siguiente honorable representante:

Edgar Ruiz Ruiz

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

Primero. Sesión reservada

Citados: Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña.

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto.

Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.

Segundo. Sesión privada.

Citados: Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña.

Comandante Fuerzas Militares, General Fernando Tapias Stahelin (exc).

Comandante Ejército Nacional, General Jorge Enrique Mora Rangel (exc).

Comandante Armada Nacional, Almirante Sergio García Torres (exc).

Comandante Fuerza Aérea, General Héctor Fabio Velasco Chávez (exc).

Director Policía Nacional, General Luis Ernesto Gilibert Vargas (exc).

Invitados: Director Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, General (r.) Carlos A. Pulido B.

Director Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Almirante Gabriel Torres T.

Directora Fondo Rotatorio de la FAC, Coronel Beatriz Alvarez

Director del periódico de Acore, Coronel (r.) Manuel Darío Sosa Camargo

Director Casas Fiscales del Ejército, Coronel Daniel Alberto Acosta

Presidente de Confecore, Coronel (r.) Luis Alfonso Rincón Aldana

Director Fondo Armada Nacional, Capitán de Navío Jaime Parra C.

Capitán (r.) Guillermo Martínezguerra Z.

Representante de las Cajas de Retiro de las Fuerzas Militares, Sargento (r.) Héctor Castro.

Proposición: 034 del 8 de noviembre de 2000.

Promotor: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Tercero. Discusión y aprobación de los proyectos de ley números:

* Proyecto de ley número 37 de 2000 Senado, 103 de 2000 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asuntos OMC', hecho en Seattle, el 30 de noviembre de 1999".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores y Viceministro de Comercio Exterior.

Ponente: honorable Representante *Omar Armando Baquero Soler.*

* Proyecto de ley número 88 de 1999 Senado, 203 de 1999 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana', hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998".

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Justicia.

Ponente: honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido.*

* 088 de 2000 Cámara, "por el cual se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores constituida en el artículo 1° de la Ley 68 de 1993"

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza.*

* 176 de 1999 Senado, 30 de 2000 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el 'Protocolo adicional entre la República de Colombia y el Reino de España modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete 27 de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979) firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el 'canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo', del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)".

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto.*

Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, doctor *Fernando Villalonga.*

Ponente: honorable Representante *Benjamín Higuíta Rivera.*

Cuarto. Discusión y aprobación de las actas números:

* 008 del 20 de septiembre de 2000

* 009 del 27 de septiembre de 2000

* 010 del 4 de octubre de 2000

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes y altos funcionarios del Estado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Declaración con la firma de la totalidad de los miembros de la comisión, pero anunciamos que enseguida la doctora Martha Lucía explica lo de la OMC, como dice el doctor Omar Armando y el doctor Luis Fernando lo de las cajas y enseguida el señor Canciller se retira para irse con el Presidente de la República.

“... 1. Declaración de los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa y seguridad nacional y Comercio Exterior del congreso de la República de Colombia, solicitan del Presidente Chávez y su Canciller Rangel, hechos y acciones de respeto a la soberanía, autonomía y legitimidad de nuestro Estado, de nuestro gobierno, de nuestro proceso de paz.

2. Rechazamos del Presidente Chávez las autorizaciones a espaldas de nuestro gobierno entregadas a miembros de la insurgencia para la reunión del Parlamento Latino y el trato a nuestro embajador en Caracas, hecho entre muchos otros que confirma la permisividad de ese gobierno con la guerrilla colombiana.

3. Invitamos al Presidente Chávez y a su canciller Rangel para que dejen de aplicar la diplomacia por micrófono y centren su gestión en los principios sagrados del derecho internacional.

4. Demandamos el cese de hostilidades y el cese de violación de nuestra soberanía territorial y de la agresión y secuestro de ciudadanos colombianos esperando que no se siga aplicando la defensa de la frontera venezolana con acciones agresivas contra nuestros connacionales que habitan la frontera.

5. Celebramos el tono conciliador expresado anoche por el canciller Rangel a los medios de comunicación colombianos y esperamos que el compromiso público a nombre del Presidente Chávez no se quede en simples intenciones ni enunciados retóricos para conocer por fin con hechos la posición real de Venezuela en su política internacional para la región y para Colombia.

6. La Comisión Segunda de la Cámara reitera su apoyo a la política internacional de nuestro gobierno y de nuestra cancillería y a los programas de gobierno y de desarrollo social para nuestras fronteras internas.

Firmado por la totalidad de los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra la Ministra de Comercio Exterior, la doctora Martha Lucía Ramírez:

Mil gracias señor Presidente, de una manera muy rápida explicarle a los miembros de esta Comisión el proyecto de ley que se encuentra a consideración de ustedes y en el cual

hemos venido trabajando con el Representante por el Meta, el doctor Omar Armando Baquero, a quien también quiero agradecer el interés que ha tenido en este proyecto, este proyecto consiste en la creación de una asesoría legal para asuntos de la Organización Mundial de Comercio, esta es una iniciativa que tuvo el gobierno de Colombia unos meses antes de la reunión ministerial de Seattle, de los Ministros de Comercio Exterior en Seattle el año pasado y consiste en que se cree este centro con el objeto de dar asesoría en los asuntos de la Organización Mundial de Comercio, especialmente a los países en desarrollo. Estos temas de comercio mundial son temas realmente muy complejos. La legislación comercial y todos los temas que se vienen manejando en la OMC tienen un grado importante de complejidad y por esa razón consideramos importante contar con un centro que le brinde esa asesoría a los países en desarrollo, obviamente con unos costos muchísimo menores a aquellos en que tendrían que incurrir los países y tienen que contratar firmas de abogados internacionales para que le expliquen esa normativa y toda esta temática y adicionalmente en la propuesta de Colombia sugerimos que este centro de asesoría legal tenga por objeto brindar capacitación, que haya realmente un área que desarrolle permanentemente programas de capacitación, de entrenamiento, tanto a funcionarios del gobierno de países en desarrollo como a representantes del sector privado. Pues bien, esta propuesta que hicimos el año pasado nosotros, tuvo la acogida de un gran número de países en desarrollo pero especialmente de los países bajos, de tal manera que con el Ministro de los Países Bajos la presentamos conjuntamente en la reunión de Seattle y obtuvimos de inmediato el apoyo de 29 de los países miembros de la OMC, es decir, que ya hoy por hoy esos 29 países, la gran mayoría de ellos han hecho sus aportes económicos acá. Es bien importante tener en cuenta que todos los países en desarrollo han empezado con un aporte del orden de un millón de dólares mientras los países en desarrollo vamos a hacer aportes del orden de cien mil dólares. Ya la mayor parte de los países desarrollados han hecho sus aportes y la idea es que este centro comience a desarrollar cuanto antes, creemos que la importancia del centro va a ser muy grande ahora que estamos en la mitad de la negociación agrícola, que es una negociación que tiene grandísimas repercusiones para el sector agrícola colombiano y vamos a poder a través de este centro de asesoría legal consultar muchas de las medidas de política que el gobierno colombiano quiere mantener a efectos de fortalecer el sector agrícola. De tal forma que ese es el objeto de este proyecto de ley, y repito, pues le agradezco mucho al Representante del Meta, al doctor Armando Baquero, por la ponencia que ha presentado

hoy y por el interés que ha puesto y le pediría a esta honorable Comisión que ojalá pudieran aprobar el día de hoy. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Doctor Baquero como usted bien lo ha solicitado, la Ministra de Comercio Exterior ha tenido a bien explicar el fondo de ese proyecto de ley como tal, nosotros creemos que es conveniente que se avance en los cuatro proyectos de ley que tenemos a estudio de la comisión al final de la sesión, luego que escuchemos al Ministro de Defensa que también tiene algunos compromisos en los temas de las cajas y que no es un debate sino una puntualización del Ministro, entonces yo quería que si hay alguna inquietud con respecto a la ilustre Ministra y su tema se exponga de una vez. Entonces si no le damos plena libertad de avanzar con respecto a la reunión que tiene con las comisiones económicas y las comisiones segundas en el centro internacional para explicar todas las realizaciones del Ministerio de Comercio Exterior y entonces ya luego avanzaremos con el Ministerio de Defensa y los cuatro proyectos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Gracias Presidente, más bien la inquietud es para usted. Tengo entendido que al medio día había un compromiso con la Ministra de Comercio Exterior. Igualmente, señor Presidente a las 2:30 de la tarde la bancada conservadora tiene oficialmente una reunión en la primera vicepresidencia de la Cámara de Representantes para seguir abordando el tema de la apelación que se ha hecho uso para tratar de revivir el acto legislativo donde amplía el período de los órganos de control y particularmente el del señor Fiscal General de la Nación. Entonces quería anotarle eso Presidente para el desarrollo de la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Por eso hemos tratado de hacerlo lo más ágil posible porque ustedes bien lo han hecho, porque han sido muy concretos, en tal forma vamos a tratar de que todas las sesiones puedan avanzar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. En relación con el proyecto del cual hace referencia la señora Ministra, me parece que es importante ya que ella tiene que acudir a otras gestiones de carácter gubernamental que de una vez se hagan todas las aclaraciones con el fin de que en el momento de la discusión únicamente nos ciñamos a darle aprobación a pupitrazo por-

que no se trata de eso sino de precisamente ya que tenemos aquí a la Ministra y al Ministro, él también hizo presencia porque el proyecto fue presentado por los dos ministerios y sí quiero en todo caso señora Ministra, felicitarla a usted y felicitar al señor Presidente de la República porque este es un proyecto que tiene relación con un acuerdo, con un convenio internacional de origen, de idea colombiana. Esto de verdad que para nosotros como miembros de la comisión de asuntos internacionales es motivo de especial satisfacción en algunas ocasiones o en la mayoría de los casos nos traen los acuerdos porque otro país se lo ideó, o porque nos queremos sumar a una organización o hay facultades para que se ayude a desarrollar un proyecto en otro país, pero este proyecto honorable Representantes es un proyecto de incidencia y de repercusión mundial, internacional, que ha tenido su idea en el gobierno colombiano en cabeza del señor Presidente de la República y de la señora Ministra. Por eso de verdad que en mi calidad de ponente, Ministra, me siento contento de que se estén produciendo hechos de esta manera que no solamente colocan en alto el nombre de nuestra patria, sino que sirven y benefician a otros países, también porque no solamente Colombia como país que no nos tienen como país desarrollado, sino como país en vía de desarrollo, no solamente Colombia se va a beneficiar con este acuerdo, con la creación de este organismo que le va a prestar gran asesoría, que como lo dijo la señora Ministra, son bastante costosas y dispendiosas porque a través de mecanismos como éste puede facilitarse para el Estado colombiano, entonces señor Presidente, quisiera que si hay alguna objeción, o alguna inquietud, o algún interrogante sobre este proyecto de ley, se haga en este mismo momento con presencia de la señora Ministra para luego cuando usted lo estime conveniente procedamos a darle su aprobación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Entonces nosotros, si los parlamentarios no tienen ninguna inquietud, le agradecemos a la señora Ministra de Comercio Exterior su presencia y dejamos para la parte final de la sesión lo que es el análisis del proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asunto de la organización mundial de comercio, entonces Ministra muchas gracias y continuamos con la sesión en este momento. Hemos invitado aquí, el día de hoy, en una forma muy sucinta y muy concreta. No vamos a realizar la cuarta etapa del debate sobre las cajas y los fondos, sino que requerimos las dos semanas anteriores la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y los voceros de las distintas fuerzas con el fin de que en

presencia de los voceros que aquí intervinieron en los distintos debates, o sea, los directores de la caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional, de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, del Fondo Rotatorio de la Fac, del Fondo Rotatorio de la Armada, del periódico Acore y Acore como tal, de las casas fiscales del ejército, de Confecore, de las Cajas de Retiro de las Fuerzas Militares, de la Asociación de Representantes de esas Cajas y del ex parlamentario Guillermo Martínezguerra, entre otros, en presencia de todos ellos luego de haber analizado aquí en varias oportunidades, señor Ministro de Defensa, lo que era la situación y lo que es la situación de las cajas de los fondos de retiro y de los fondos rotatorios, teniendo en cuenta de que el Ministerio de Hacienda no pudo presentar aquí, ni respaldar efectivamente los anuncios realizados a través de los medios de comunicación con respecto a la necesidad de terminar, reestructurar o liquidar 20 entidades que ahora pasaron a ser 37, 20 entidades que en su momento el señor Ministro de Hacienda cuando llegó al Ministerio habló ante los medios diciendo que se iban a reestructurar o a liquidar por efectos de corrupción, ineficiencia o burocratización.

Los tres efectos fueron aquí analizados a fondo y el Ministerio, pues quedó muy entendido y recibido el mensaje de que no había ninguna prueba de ninguno de estos tres aspectos y que tampoco había podido presentarnos un estudio socioeconómico para efectos de mirar, cual era el futuro de todas estas entidades con respecto a la reestructura o si al caso hubiese liquidación, quién los fuera a reemplazar y bajo qué espectro. Realmente no había ningún estudio maduro, serio, ni lo hay por parte del Ministerio de Hacienda. La Comisión Segunda en pleno mostró su rechazo a través de una proposición a este proyecto tan poco maduro y tan irresponsable por parte del Ministerio de Hacienda y en tal circunstancia quedamos en que una subcomisión esperaba que los señores del ministerio de hacienda y de planeación cuando iniciaran este estudio tuvieran una subcomisión integrada por los voceros de las asociaciones y de las cajas y fondos que ya referimos y por algunos parlamentarios para avanzar en ello, sin embargo, en el proyecto de presupuesto ya aprobado como presupuesto para el año siguiente hasta marzo hay unas apropiaciones presupuestales definidas y luego se pasa a transferencias lo cual condiciona un poco la vigencia de estas entidades, para sintetizar la idea así. Y luego, se ha presentado ante los medios de comunicación que de todas maneras en el proyecto de acto legislativo a consideración del Congreso, se sigue considerando estas entidades como entidades objeto de transformación o liquidación. Tampoco ha podido después de ello el Ministerio de Hacienda presentar su estudio socio-económico al respecto, entonces que-

ríamos consultar y por eso decimos hoy, no es un debate, y por eso estamos invitando a los ilustres miembros de asociaciones, cajas y fondos avanzar otra vez en el debate porque ellos ya intervinieron muy concienzudamente, muy concretamente, sino para que sean testigos de lo que es la voluntad, la visión del Ministro de Defensa como tal con respecto a lo que le hayan consultado si o no el Ministerio de Hacienda para esta posible reestructura o liquidación y para saber nosotros, cuál es la posición del Ministerio de Defensa y no estar nosotros caminando en dos aguas sino tener la certeza de cuál es la visión del señor Ministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña:

Señor Presidente, señores Representantes. Con la advertencia aquí del señor Presidente de la Comisión Segunda de que éste no es un debate sino que informe muy sucintamente sobre los puntos de vista porque ya sobre este tema, como él lo advirtió, hemos hecho varias reuniones y varios debates y creo que este es más en realidad un debate y una pregunta que se le debe formular es al Ministerio de Hacienda más que al de Defensa, pero entiendo que obviamente quieren tener nuestros puntos de vista que ya hemos expresado en varias ocasiones, hubo también un debate en la plenaria del Senado al cual tuve también la ocasión de asistir sobre el mismo tema y básicamente lo que he expresado en diferentes oportunidades es que aunque nosotros no nos oponemos y posiblemente hay posibilidad de optimizar el funcionamiento de las cajas de retiro, de los fondos rotatorios y de otras entidades del sector Defensa, cosa que siempre estamos dispuestos a mirar para ver dónde hay posibilidades de hacer optimizaciones, en dónde se puede hacer economías de escala, pues la verdad es que no nos parece que la eliminación de estas entidades produzcan los grandes ahorros que se están buscando. Primero, porque la mayoría de estas cajas son autosuficientes. Los retirados del sector defensa de fuerzas militares y de policía son prácticamente de los únicos retirados que hacen un aporte de su pensión o de su sueldo de retiro para el funcionamiento de esas cajas, eso no existe con ninguna otra entidad. Es decir, los pensionados del seguro social no aportan una parte de su sueldo para el funcionamiento del seguro social ni en ninguna otra caja.

Estas cajas tienen un poco esa connotación y aun en el hipotético caso de que se acuse de ineficiencia aunque suene un poco absurdo el argumento, tendrían hasta derecho los pensionados del sector Defensa de decir, pues es nuestra ineficiencia que la estamos pagando con un porcentaje de las pensiones que recibimos. Pero, repito, nosotros no cerramos la

posibilidad a que haya mecanismos que y queremos sentarnos con Hacienda y con Planeación a ver en donde podemos hacer optimización de estas entidades. Yo lo que sí creo es que ya que este tema se ventiló, debemos tratar de aprovechar para hacer un debate sobre el tema de fondo que hay en el tema de las cajas de retiro del sector Defensa. Señor Presidente, el tema de fondo no son los gastos de funcionamiento de esas cajas, el tema de fondo es que el sector Defensa es el único sector que no tiene reserva para pagar las pensiones de los militares y de los policías y este sí es un tema grueso. Es un tema grave, es un tema que no hemos estudiado con el debido cuidado y que tenemos que empezarle a dar una solución. Las reservas que mantienen estas cajas de retiro de policías y de fuerzas militares en el evento en que a ellos les tocara pagar las pensiones, eso escasamente alcanza para pagar unos muy pocos meses de las pensiones de los policías y de los militares en retiro actualmente. Ahí tienen unas reservas y yo comparto que en el pasado han hecho unas muy malas inversiones. Es decir, no están exentas de que ha habido malas decisiones, se han invertido unas platas en unos activos que no fueron en su momento, a mi modo de ver, la mejor decisión; pero aparte de eso ahí hay unas reservas que en momento en que se hagan efectivas alcanzan para pagar seguramente 2 o 3 meses de pensiones, pero los retirados del sector Defensa dependen de la plata que mensualmente tiene que girar el Ministerio de Hacienda. Gran preocupación y se la he confesado también a los propios comandantes actuales, que van a ser también los retirados dentro de pocos años, es que a mí no me va a ocurrir, en la condición de Ministerio de Defensa, el problema que no tenga con qué pagar pensiones, pero no está lejano el momento en que el Ministro de Hacienda de turno, 4 o 5 años, le gire la plata al Ministro de Defensa de turno y le diga esa es toda la plata que le puedo girar este mes, escoja usted, si no le alcanza para pagar entre activos o retirados porque no tengo más plata y obviamente el Ministro de Defensa de turno se va a ver en un gran dilema, de a quién le paga primero y seguramente puede empezar a demorar un poco el pago de pensiones o de sueldos de retiro y prefiera pagarle primero a los activos porque son los que están en el combate.

De manera que aquí hay un tema estructural, a mi modo de ver, son los únicos pensionados que no tienen reservas. El seguro social tiene unas reservas, hay una discusión sobre si son suficientes o no esas reservas para poder garantizar el pago de esas pensiones, hay unos cálculos actuariales que muestran que probablemente en el año 2008 o 2009 esas reservas empiezan a ser insuficientes es decir, empiezan a consumir el capital que existe, pero ahí hay reservas de unos cuantos billones de pe-

sos en el Seguro Social. Si ustedes miran los regímenes especiales: Ecopetrol, pues se preocuparon porque tengan unas reservas pensionales, hay un patrimonio autónomo que se creó y se destinan activos que se venden de Ecopetrol para poder fondear y responder por ese pasivo pensional. En el caso del Fondo del Magisterio hay unas reservas también, sé que son insuficientes pero hay unas reservas. En el único sitio donde esas reservas no existen es en el sector Defensa de manera que tenemos que empezar a pensar como se fondean estas reservas, ese es el tema estructural que este Congreso de la República debe mirar con el propio Ministerio de Hacienda, yo creo inclusive que hay que ayudarlo a buscar mecanismos al Ministerio de Hacienda para fondear ese pasivo pensional. Un cálculo preliminar que se hizo de ese cálculo de ese pasivo pensional del sector Defensa les dio 29 billones de pesos, hay que revisarlo para ver si está bien hecho o no, pero ahí hay un pasivo estructural que tiene el Estado colombiano que hay que en algún momento fondearlo y que no podemos esperar a que el tema haga crisis y que en algún momento no haya la plata para girarlo, hay que ir empezando a constituir las reservas para ese fondo pensional del sector Defensa en Fuerzas Militares y en Policía.

Lo otro me parece un debate secundario, acabar las cajas. Ese es un debate secundario, no pasa tampoco nada grave, pero repito, ahí ni hay un ahorro sustancial. Yo creo que el Ministerio de Defensa mismo ha ido cambiando un poco la visión que tenía del tema producto también de los debates que han tenido con ustedes, de las conversaciones que han tenido con nosotros y espero también que simplemente esto termine en una especie de recomendaciones de cómo optimizar el funcionamiento de esas cajas, cómo tener un control más estricto del portafolio de inversiones, que es un portafolio muy pequeño. Cómo optimizar un poco y tener economías de escalas en el funcionamiento de los fondos rotatorios. Tengo que reconocer que a veces un mismo bien comprado por el fondo rotatorio de una fuerza es más caro que el mismo bien comprado por un fondo rotatorio de otra fuerza, ahí deberíamos tener unos sistemas que optimicen en funcionamiento de esos fondos rotatorios, pero en conclusión señor Presidente, a mí me parece que ahí no están las grandes economías presupuestales que van a salvar el presupuesto del año entrante, ni las grandes eficiencias y espero que Hacienda haya reevaluado un poco su posición. Creo que hay una posibilidad para ayudarles a buscar mecanismos que ayuden a financiar y a conseguir recursos para el presupuesto.

El propio Ministerio de Defensa tiene una gran cantidad de tierras y de activos que uno podría vender. No hay absolutamente ningún incentivo a que nosotros vendamos terrenos,

al propio Ministerio de Defensa le regalan muchos terrenos. Yo he descubierto además recientemente que hemos hecho un pésimo negocio con muchos de los terrenos que hemos recibido, muchas de las escrituras que firmaron en el Ministerio de Defensa hace 20 años les decían: le regalo no sé cuántas hectáreas de tierra con la condición de que ahí se construya un batallón, si transcurridos 20 años o no sé cuántos no se ha construido el batallón, la tierra será devuelta al municipio tal, y ahora me están empezando a llegar todos los reclamos de que hagame el favor y les devuelve no se cuantas hectáreas que regalamos hace 20 años porque no construimos el batallón y lo que he encontrado que durante 20 años vamos a tener que devolver unas tierras, pero en todo ese tiempo el Ministerio de Defensa lo que hizo fue pagarles el impuesto predial, o sea, el peor negocio del mundo, recibir una tierra, pagarles el predial por 20 años y luego tener que devolverlo porque no pudimos construir un batallón, de manera que inclusive estaría dispuesto a considerar la posibilidad de vender un poco de terrenos y de activos del Ministerio, pero con la condición de que esa plata vaya para el sector Defensa, que vaya a fondear estas cajas de pensiones o que vaya al fondo de Defensa para poder comprar armamento y para poder pagar gastos generales. Hay un problema estructural, no es esta probablemente la comisión para debatir el tema del régimen presupuestal pero francamente desde que estuve hace muchos años en Hacienda fui muy crítico de como funciona el presupuesto en Colombia. Aquí tenemos la costumbre de que lo que usted no compromete el 31 de diciembre se le pierde. Y en este momento para que ustedes sepan todas las entidades del Estado están comprando todo tipo de barbaridades, cosas a veces que no se necesitan, ¿por qué?, porque si no se pierde la plata. Si no se las gastan entonces el año entrante les recortan el presupuesto.

Entonces hay un mecanismo perverso que induce a los funcionarios públicos a comprar todo en el último minuto. Yo preferiría un esquema donde le digan, aquí tiene 100 pesos, ese es su presupuesto, vea a ver cuándo se lo gasta y ojalá sea medido y vea que en el primer trimestre del año entrante no va a haber plata y entonces que pueda pasar de una vigencia a la otra, pero nos pusimos unas camisas de fuerza que hacen que la gente como loca compre en estos días lo que sea pero adicionalmente y creo que voy a tener que pedirles a los miembros de esta Comisión Segunda que nos ayuden ahora en la discusión de la reforma tributaria y de la propia adición presupuestal que se va a incluir para tratar de exceptuar al sector defensa de dos artículos absolutamente perversos que metieron en la ley de presupuesto en las disposiciones generales que esta siendo prácticamente imposible

que en el sector Defensa funcione el presupuesto. En primer lugar, a usted le frenan el presupuesto hasta el mes de diciembre, no hay PAC, entonces todo el año lo mantienen frenado. En el mes de septiembre le dicen: autorizado, pero ustedes aprobaron aquí en este Congreso los artículos 32 y 33 de la última ley de presupuesto que ahora no sólo exige que los bienes uno los contrate antes del 31 de diciembre y hay una carrera loca de contratos antes del 31 de diciembre, sino que ahora también se les dio por establecer que los bienes tienen que ser recibidos antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal, para otros ministerios que compran cualquier cosa, bienes fungibles y papelería, eso no hay problema. En el sector Defensa cuando usted manda construir un helicóptero o una ametralladora y a usted le dicen, tiene luz verde en septiembre, pero le dicen por otro lado, tiene que haberlo recibido antes del 31 de diciembre, lo están poniendo en una situación de imposibilidad francamente de comprar los bienes y en este momento lo que va a ocurrir es que uno se enfrenta al dilema de que algunos de esos bienes no los puede recibir en diciembre 31 o entonces para poderle dar más crédito interno va a tener que correr unos riesgos y seguramente la Procuraduría, la Contraloría, todo el mundo entra a investigar y francamente me está tocando correr unos riesgos porque sino el país se queda sin la compra de helicópteros y sin la compra de las armas, todo esto para decirles que esas, supuestamente buscadas eficiencias están conduciendo a más ineficiencias la forma como está funcionando el presupuesto nacional y creo entonces que si inclusive ustedes nos ayudan en esta reforma tributaria e incluimos un artículo que permita que todos los bienes vendidos por el Ministerio de Defensa vayan para presupuesto del sector Defensa, pues les ayudamos a vender unos bienes, pero mientras esa plata se vaya para la Tesorería General de la República pues no hay ningún incentivo a vender y hacer un inventario de bienes del propio ministerio.

De manera que para resumirle, señor Presidente, la posición nuestra es la de que ahí no están los grandes ahorros con la eliminación de estas entidades, es también la de que no nos negamos a revisar en que temas podemos ser más eficientes y reconocemos que hay espacios para eficiencias adicionales. Pero mi invitación es a que esta comisión o las comisiones respectivas estudien el tema de fondo, que es como fondear las pensiones del sector Defensa, que son las únicas que no están fondeadas, ahí es donde está el tema serio de las cajas, no en el funcionamiento porque eso prácticamente lo están pagando los propios retirados.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Sí, señor Ministro, nosotros lo que hemos querido plantear aquí en esta comisión, es

precisamente que obtengamos del señor Ministro de Defensa un compromiso de acuerdo con sus responsabilidades y acompañados de sus miembros de su cúpula que hoy nos acompañan, a los cuales les ratificamos el saludo en el sentido de que el compromiso del Ministro para que nos hagamos respetar, en el sentido de que aquí se habla de un tema, aquí se asume un compromiso por parte de un delegado que manda el Ministerio de Hacienda, sea cual sea, cualquier rango que tenga el funcionario que él nos envíe tiene todas las atribuciones, sino que se regrese y nos diga que viene pues aquí a hablar sin autorización, pero por escrito nos envían y luego de que se establecen unos derroteros, nos aparecen por allá en plenaria anuncios por los medios de comunicación otros anuncios. Entonces creemos nosotros que se está asaltando la buena fe de los parlamentarios de la Comisión Segunda que somos voceros de la ciudadanía colombiana y por lo tanto lo hemos repetido mucho, nosotros establecemos controles de fiscalización, mecanismos de control político al Ministerio de Defensa y a todos los ministerios, pero también somos nosotros los responsables de respaldar y hacer respetar las instituciones y esas cajas, esos fondos, son pleno respaldo para la dignidad y la moral del Ministerio de Defensa en acción. En tal circunstancia nosotros no queremos que nos asalten el día de mañana con proyectos sin estudios serios y claro, por parte de Planeación y de Hacienda ya se los hemos hecho estos reclamos en público, en privado y por escrito. Entonces queremos advertir que cuando el Ministerio se vuelva a equivocar y cuando esos proyectos tengan que salir de prisa, como muchas veces tienen que salir, entonces nosotros le estableceremos una talanquera y no precisamente una talanquera en privado sino con toda la terrorera que haya lugar porque nos hacen respetar aquí y en Constantinopla de esos caballeros.

Entonces nosotros que sabemos que usted es un hombre serio, que manejó en su momento toda el área de impuestos nacionales y también lo de seguridad social, le duele la seguridad social de los ciudadanos colombianos, y mucho más ahora que la gente que a usted lo acompaña en acción y que van a ser retirados el día de mañana, por eso queríamos tener aquí su presencia, su compromiso en este sentido de que se haga respetar en su momento un estudio serio cuando lo vayan a presentar antes de presentar siquiera una propuesta simplemente en titulares. Lo otro, estamos de acuerdo, aquí lo expresaron algunos directores de estas entidades, estamos de acuerdo en el sentido de que hay que buscar la forma de que haya un fondo prestacional permanente y pues en su momento yo creo que usted habrá de conformar una comisión de estudio y nosotros en su momento tendremos que buscar la forma de que esa subcomisión

de la cual hablamos nosotros, una subcomisión asesora además de 5 parlamentarios de esta comisión, pues, avancen también en ese estudio. Ya lo habíamos hablado hace 15 días en una reunión previa que tuvimos en las horas de la tarde el día martes para buscar alternativas como la buscaron tal vez en Ecuador sobre algunos puntos de excedentes del petróleo, como usted lo mencionó. Por otro lado y de tal manera que haya unas reservas adecuadas y oportunas y que haya los proyectos de ley que tengan que ver en su momento para que si hay algunos puntos del petróleo en sus excedentes que vengan a fortalecer estos futuros fondos pues entonces sea una definición clara y muy oportuna como creemos nosotros que debe ser.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Fuerzas Militares y de Policía. Una vez más queda claro que las cajas de retiro según el concepto del señor Ministro, no son un problema para el Estado, yo no sé por qué el Ministerio de Hacienda ha querido hacerlo presentar como si esto fuera un problema y causara unas erogaciones del Tesoro Público, pero acá lo acaba de ratificar el señor ministro. Además una cosa muy clara, es en la única institución donde los pensionados hacen sus propios aportes, por lo tanto nosotros como miembros de esta comisión debemos sostener nuestra posición de respaldo a que no se suspendan ninguna de las cajas de retiro y que el señor Ministro de Hacienda venga él, porque como usted lo acaba de mencionar vino fue el Representante del Ministro de Hacienda, que él esté aquí presente para que escuche en la misma voz del Ministro de Hacienda y creo que es la posición de la Comisión Segunda del Senado, también para que entienda y comprenda que suspender las cajas de retiro no le va a causar ningún beneficio al Tesoro del Estado. Por el contrario, sí va a causar traumas en el funcionamiento del mismo, y usted nos ha dado una idea señor Ministro, esto de que al vender algunos de los activos del Ministerio de Defensa se haga que se destinen precisamente al fondo de pensiones, debe ser un propósito nuestro y en este sentido señor Presidente, nosotros no somos de las comisiones económicas pero yo creo que sí podríamos con el concurso del señor Ministro, redactar precisamente el texto de ese artículo que se pueda, si es viable, si es legal y constitucional. Lo primero que debemos mirar pero que quede de una vez ese artículo incrustado como una propuesta de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, proponerlo y si no fuere así, estudiar también la fórmula para que lo elevemos a nivel de proyecto de ley si fuere necesario que... Me parece que debe ser una iniciativa de esta comisión ya que nos ha dado el señor Ministro la idea. Vuelvo y repito, no somos

miembros de las comisiones económicas pero sí podemos abanderar esta buena idea que tiene el señor Ministro, debemos buscarle la forma legal y constitucional para que al hacer la venta de estos activos vayan con una destinación específica, vuelvo y repito, estudiemos si dentro de la reforma tributaria podemos incluir el artículo respectivo, si esto es legal y constitucional o si por el contrario tenemos que presentar nosotros un proyecto de ley donde se haga esto, pero de verdad que la preocupación como lo ha dicho el señor Ministro, la preocupación es el pasivo pensional. ¿De dónde se va a sacar en dos, tres, o cuatro años, de dónde se va a sacar para pagar ese pasivo pensional? Le dejo esa inquietud Presidente para que usted como directivo de nuestra comisión, la lidere con la seguridad que va a tener el apoyo de los Representantes y sería algo muy bueno que fuera una proposición o la presentación de un proyecto de ley que surja de todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Le quiero proponer a todos los miembros de la comisión que la comisión consultiva que se designó hace un mes compuesta por 5 o 6 parlamentarios más los voceros de las diferentes entidades ya mencionadas a través de la secretaría general de la comisión le pida audiencia con el señor Ministro de Hacienda para la semana entrante, de tal manera que se le planteen los criterios aquí expresados más la expresión del Ministro de Defensa en el día de hoy, para efectos de que esa subcomisión elabore los documentos pertinentes de recomendaciones y de compromisos futuros para ese derrotero. Si por alguna circunstancia el Ministro de Hacienda no tiene oportunidad de concedernos la audiencia, entonces procedemos a que queda la autorización formal para convocarlo aquí en una citación oficial.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Gracias Presidente. Sencillamente para que un delegado del Ministro de Defensa haga parte de esa comisión donde el Ministro de Hacienda. Es que yo lo que le quería decir es que precisamente lo que propone el Ministro de Defensa, indudablemente tiene que contarse con el Gobierno Nacional. El señor Ministro de Defensa lo sabe, es más, nosotros podemos redactar el artículo, pero si no está avalado por el Gobierno Nacional no tenemos nada que hacer. Por eso es importante que en esa comisión nos acompañe señor Ministro de Defensa o el Viceministro de Defensa para que sea oficialmente y también tengamos el aval de ustedes, que ustedes, tienen esa voluntad política y voluntad presupuestal de que en

el proyecto de reforma tributaria se establezca ese mecanismo. Lo otro, Presidente usted lo ha dicho, asignar unos recursos presupuestales para el funcionamiento de las cajas y de los fondos hasta marzo, el Ministro de Hacienda se ha comprometido que a esa fecha tendrá un estudio económico y macroeconómico de todo el proceso para definir qué va a suceder hacia el futuro. Gracias Presidente.

Hace uso de palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Bien, le solicitaremos por escrito al señor Ministro de Defensa el nombramiento de un delegado para esa subcomisión consultiva, si bien él aquí había enviado a los anteriores debates, en muy buena hora, la voz muy autorizada del general Ordóñez que en voz muy enfática autorizó su pensamiento, creo que el suyo, y el del señor Ministro. Creo que fue una voz muy autorizada, no sé usted qué opina. Si se suscita alguna inquietud con respecto a este tema. Quedamos pendientes entonces de la reunión la semana entrante con el Ministro de Hacienda y Crédito Público y repetimos, en buena hora el general Ordóñez va a estar allá, porque fue supremamente enfático y muy claro o sea que eso ayuda mucho para que tengan los puntos sobre las ies. Entonces les agradecemos mucho que nos hayan acompañado en este tema.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Yo tengo una pregunta para el comando de la Armada Nacional, allá hubo una auditoría que hizo la Contraloría Nacional y hay una serie de inquietudes, yo pedí el informe de la Contraloría y me llegó a mi oficina inquietudes que de pronto se deben aclarar. Yo le pregunto al vocero del comando de la Armada Nacional, si hoy ya tienen las respuestas a esas inquietudes o a ese informe que presentó la Contraloría, porque hay preguntas como decir esta: al Fondo Rotatorio le fueron girados recursos del orden de 3.551 millones de pesos por concepto de un adelanto del 50% para la ejecución de cinco obras o proyectos, de los cuales ninguno ha sido iniciado y eso ha generado unos sobrecostos de tipo administrativos por montos de 1.051 millones de pesos y 1.229 millones de pesos. Una pregunta como esa, pero sería bueno tener la respuesta. Otra pregunta importante dice: se reflejan altos costos laborales, principal remanente fue el salario de los funcionarios de niveles superiores pues cuentan con una serie de primas por diferentes conceptos bastante suntuosas, hablan del 60% frente a los demás niveles. Son una serie de preguntas pero no las quiero decir aquí todas porque de pronto ellos ya tienen las respuestas y sería muy importante tenerla.

Hace uso de la palabra el Capitán de Navío, Jaime Parra, Director del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional:

En relación con el primer punto, pues desconozco en este momento exactamente cuáles contratos son, lo cierto es que la Contraloría General de la República en este momento está practicando una auditoría integral al fondo rotatorio de la Armada en el mes de junio que debe terminar en el mes de febrero del año entrante. Ellos están haciendo una auditoría a toda la gestión de la entidad del año 99 y 2000, entonces en relación con ese primer punto ellos están verificando, ¿qué fue la gestión? ¿Qué pasó con esos contratos? En relación con el segundo punto, es algo que tiene que ver ya con salarios que no me competen.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente, honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Yo tengo acá las preguntas, se las puedo facilitar y que en próxima sesión nos dé la respuesta, incluso hay un punto serio, es en cuanto a la base naval de Puerto Leguízamo, en el cual hay una diferencia grande en cuestiones laborales, 479 millones de pesos, entonces son muchas preguntas. Ahora esto no es invento mío.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Una sugerencia doctor Julio Angel, qué tal si de pronto en esa subcomisión que hemos estado hablando, la comisión integrada por varios parlamentarios y todos estos voceros de las diferentes entidades, a partir de la semana entrante usted le entrega a él este documento y en esa reunión privada antes de la reunión con el Ministro de Hacienda u otra, se lleva a cabo el análisis para que luego nos presenten un informe.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente. Es que me gustaría hacer el mismo que hicimos en el caso de la Fuerza Aérea, que las preguntas se le puedan entregar no sé, porque no solamente hay de Armada sino hay otras inquietudes, de todas maneras a alguno de ellos entregarle las preguntas y que ellos nos den respuesta por escrito, ojalá antes de la próxima reunión, para que una vez estemos sentados se pueda avanzar sobre el tema y ellos tengan también el tiempo de corroborar si lo que dicen en verdad ahí es totalmente cierto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo quiero hacerles una pregunta, no sé si ustedes consideran pertinente que de pronto convoquemos para el martes de la semana entrante antes de la plenaria, tipo 2 de la tarde,

esa subcomisión para que establezca un derrotero, para que de pronto presidida por nuestro vicepresidente de la comisión establezca unos derroteros y ojalá el Ministerio de Hacienda para ese mismo día nos pueda dar la cita para ver si saliendo de la reunión que podría ser el martes a las 2 de la tarde, a las 3, el Ministro de Hacienda nos concediera la audiencia a ustedes los integrantes de la comisión. Entonces si están de acuerdo conque se convoque a esa reunión una hora para definir derroteros, establecer análisis, incluido éste, pues si así la tienen ustedes a bien la convocamos para el martes aquí mismo en este recinto y de aquí a esta fecha nos tienen alguna respuesta del Ministro de Hacienda ¿Les parece bien?

Aprobado.

Entonces con el compromiso del señor Ministro de Hacienda, que conste. Entonces les agradecemos a los aquí presentes, vamos a continuar con los proyectos de ley que están dentro del orden del día. Señor secretario tenga la bondad.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

“...dése primer debate al Proyecto de ley número 37 de 2000 Senado, 103 de 2000 Cámara, ‘por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asuntos OMC’, hecho en Seattle, el 30 de noviembre de 1999”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión la proposición con que termina el informe?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el “Acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asuntos OMC”, hecho en Seattle, el 30 de noviembre de 1999.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944, el “Acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asuntos OMC”, hecho en Seattle, el 30 de noviembre de 1999, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el texto leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 37 de 2000 Senado, 103 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo por el que se establece el centro de asesoría legal en asuntos OMC’, hecho en Seattle, el 30 de noviembre de 1999”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración el título leído. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto sea ley de la República y vaya a la Plenaria?

Sí lo quieren.

Se ratifica como ponente al doctor Omar Armando Baquero Soler.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* Proyecto de ley número 88 de 1999 Senado, 203 de 1999 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana’, hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Justicia.

Ponente: honorable Representante *Lázaro Calderón Garrido*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...por las consideraciones anteriormente expuestas solicito al pleno de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 88 de 1999 Senado, 203 de 1999 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana’, hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración la proposición con que termina el informe. ¿La aprueba la comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el “Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”, hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944 el “Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana”, hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el texto leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título:

Proyecto de ley número 88 de 1999 Senado, 203 de 1999 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado de activos derivados de cualquier actividad ilícita entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana’, hecho en Santo Domingo el 27 de junio de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración el título leído. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

¿Quiere la comisión que éste sea ley de la República y pase a la plenaria?

Sí lo quieren.

Se ratifica como ponente al doctor *Lázaro Calderón Garrido*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* 088 de 2000 Cámara, “por el cual se aclara la integración de la comisión asesora presidencial de relaciones exteriores constituida en el artículo 1º de la Ley 68 de 1993”

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *José Gentil Palacios Urquiza*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor secretario favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

“...por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, rendir ponencia favorable para darle primer debate al proyecto de ley 088 de 2000 Cámara, “por la cual se aclara la integración de la comisión asesora presidencial de relaciones exteriores constituida en el artículo 1° de la Ley 68 de 1993”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.

Sí me gustaría que uno de los ponentes nos diera una exposición muy breve sobre cuáles son las razones por las cuales se hacen estas aclaraciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sí Presidente, gracias. El autor del proyecto que se pone a consideración para primer debate es precisamente nuestro Presidente de la comisión, el Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, se trata es de adicionar a ese artículo que habla la mencionada ley de que los Representantes para que integren la comisión presidencial de la comisión asesora de relaciones exteriores pertenezcan a las comisiones segundas de Senado y Cámara y de esta manera se le daría verdaderamente cumplimiento a esa ley. En eso consiste sencillamente el proyecto de ley que ha sido autor el doctor Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y en el cual he sido ponente y estoy pidiéndole a la Comisión Segunda que como es de vital importancia, que es también de importancia al Congreso y para darle preferencia y resaltar la actividad legislativa que cumplen las comisiones segundas de Senado y Cámara para que se le dé aplicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia.

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. El artículo primero de la Ley 68 de 1993 tendrá un párrafo adicional cuyo texto será el siguiente: Párrafo 3°. Los dos integrantes de la comisión asesora presidencial de relaciones exteriores en representación de las comisiones segundas constitucionales de relaciones exteriores de Senado y Cámara, de las cuales habla el presente artículo, serán quienes ocupen las dignidades de Presidente y Vicepresidente de cada una de dichas células legislativas, los cuales ocuparán automáticamente la principalía y la suplencia, respectivamente.

Artículo segundo. Esta ley rige a partir del 20 de julio del año 2002.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el texto leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 088 de 2000 Cámara, “por la cual se aclara la integración de la comisión asesora presidencial de relaciones exteriores constituida en el artículo 1° de la Ley 68 de 1993”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el título leído?

Aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto sea ley de la República y pase a la plenaria?

Sí lo quieren.

Se ratifica como ponente al doctor José Gentil Palacios Urquiza.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* 176 de 1999 Senado, 030 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueban el ‘Protocolo adicional entre la República de Colombia y el reino de España modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete (27) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979)’, firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), y el “canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo”, del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)”.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Guillermo Fernández De Soto*.

Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, doctor *Fernando Villalonga*.

Ponente: honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor secretario por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

“...por ser conveniente para los colombianos que poseen la posibilidad de tener la doble nacionalidad que ésta se ajuste a la legislación actual, me permito rendir ponencia favorable para primer debate al Proyecto de ley número 176 de 1999 Senado, 030 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueban el ‘Protocolo adicional entre la República de Colombia y el Reino de España modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete (27) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979)’, firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el ‘Canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo’, del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.

Para explicarle a los compañeros de comisión que simplemente se trata de corregir en el convenio de nacionalidad suscrito entre Colombia y España, firmado en el 79, se decía que si un colombiano se acogía a otra nacionalidad pues perdía inmediatamente la nacionalidad colombiana, como ya hay una ley de la doble nacionalidad pues se pretende mediante este protocolo corregir esta situación para que tanto españoles como colombianos tengan la doble nacionalidad, se corrige el título en el sentido de que no se llama convenio de nacionalidad, sino que se llama convenio de doble nacionalidad entre Colombia y España, ese es más o menos el fundamento de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con las explicaciones leídas, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina la ponencia?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el “protocolo adicional entre la República de Colombia y el Reino de España, modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete (27) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979)”, firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), y el “canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo”, del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)”.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944, el “Protocolo adicional entre la República de Colombia y el Reino de España modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete (27) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979)”, firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), y el “Canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo”, del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)”, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el texto leído?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 176 de 1999 Senado, 030 de 2000 Cámara, “por medio de la cual se aprueban el “protocolo adicional entre la República de Colombia y el Reino de España modificando el convenio de nacionalidad del veintisiete (27) de junio de mil novecientos setenta y nueve (1979)”, firmado en Santa Fe de Bogotá, D. C., el catorce (14) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el “canje de notas entre los dos gobiernos que corrige el título y el primer párrafo del preámbulo del protocolo”, del veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999)”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

¿Aprueba la comisión el título leído?

Aprobado.

¿Quiere la comisión que este proyecto vaya a la plenaria y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se ratifican los tres ponentes: doctores *Benjamín Higuaita Rivera*, *Marcos Iguarán Iguarán* y *Lázaro Calderón Garrido*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente, dentro del orden del día está la discusión y aprobación de unas actas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En consideración las actas propuestas, ¿ustedes tienen alguna objeción?

Aprobadas.

Queremos recordarle que la semana entrante por fin la sesión de Señal Colombia que

hoy nos habían prometido y nos la aplazaron se va a llevar a cabo. Primero una condecoración al general Rodríguez, comandante de la Dijín que es muy corta. De 8:00, a las 8:30 convocamos la sesión porque a las 9:00 en punto empieza Señal Colombia entonces siempre hemos perdido una hora o dos horas de Señal Colombia, a las 9:00 en punto aunque no haya sesión formal iniciamos la condecoración, de tal manera que después la doctora María Eugenia no pierda tiempo para su otra tarea.

¿Acta número 008?

Aprobada.

¿Acta número 009?

Aprobada.

¿Acta número 010?

Aprobada.

De tal manera que a las 9:00 en punto hacemos la condecoración y luego empieza la doctora María Eugenia Jaramillo.

Se convoca para el próximo miércoles 8:30 a.m.

Se levanta la sesión siendo la 1:10 p.m.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Julio Angel Restrepo Ospina.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

CONTENIDO

Gaceta número 349 - Jueves 26 de julio de 2001

ACTAS DE COMISION

Comisión Segunda

Págs.

Constitucional Permanente

Acta número 013 de noviembre 22 de 2000 1

Acta numero 014 de noviembre 29 de 2000 16